



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 68
Año 2006
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 68 (extraordinaria)
Celebrada el miércoles 17 de mayo de 2006

Orden del día

Punto único.— Debate y votación sobre la toma en consideración de la propuesta de reforma de la Ley orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

Propuesta de reforma de la Ley orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> — El diputado Sr. Catalá Pardo interviene en nombre del G.P. Socialista 5111 — El diputado Sr. Cristóbal Montes interviene en nombre del G.P. Popular 5114 — El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 5117 — El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 5121 — El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5124 | <ul style="list-style-type: none"> — Votación 5125 — El diputado Sr. Barrena Salces interviene en el turno de explicación de voto 5125 — El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno de explicación de voto 5126 — El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno de explicación de voto 5126 — El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, interviene en el turno de explicación de voto 5128 — El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, interviene en el turno de explicación de voto ... 5130 |
|--|---|

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión [a las once horas y diez minutos], sesión plenaria extraordinaria con un punto único: el debate y votación sobre la toma en consideración de la propuesta de reforma de la Ley orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, y que es presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

A tenor de lo acordado en la Junta de Portavoces, procede la intervención de los grupos parlamentarios de mayor a menor.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo orientativo de quince minutos.

Propuesta de reforma de la Ley orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente. Buenos días, señorías.

Es para mí un honor y un orgullo intervenir en uno de los debates más importantes que se han producido en este parlamento; en cualquier caso, el más trascendente de los siete años que llevo yo en estas Cortes. Y, por tanto, quiero, en primer lugar, agradecer a mi grupo parlamentario y a mi portavoz que me hayan dejado representarles en este solemne acto y dar voz al compromiso que nuestro partido ha tenido, tiene y tendrá en esta tierra.

Ese compromiso se ha plasmado, con el compromiso de los cinco partidos, de los cinco grupos que componemos esta cámara, se ha plasmado en el texto que hoy presentamos Izquierda Unida, PAR, Chunta, Partido Popular y Partido Socialista a la consideración de esta cámara. Porque hemos seguido un sistema, y el sistema que presentamos ha sido —se lo aseguro— creo que el mejor sistema de trabajo posible: lo hemos hecho con consenso y sin ruido. Lo hemos hecho con consenso y sin ruido, que empieza a ser ya una característica de cómo se trabaja en esta tierra, en Aragón: sin ruidos, sin estridencias, sin portazos y sin portadas. Y yo ya sé que esto puede ser valorado de muy diversas formas y maneras, pero mi grupo parlamentario y yo mismo estamos convencidos de que ese es el sistema de trabajar más adecuado, y a las pruebas me remito: hemos conseguido un hecho inédito en España, y es traer un texto suscrito por el conjunto de partidos, por los cinco partidos políticos, a esta cámara para su debate.

¿Ustedes se piensan realmente que, si hubiéramos debatido la ponencia para el público, a bombo y platillo, hubiéramos podido conseguir realmente la unanimidad en este texto? Estoy convencido de que no hubiera sido posible. Fue voluntad de todos que eso fuera así, fue voluntad de todos, de los cinco grupos parlamentarios, el extrovertir, el proyectar aquello que nos unía mucho más

que aquello que nos podía separar. Y la prueba de ello es que, anecdóticamente, los primeros días nombramos un portavoz rotatorio de la propia ponencia precisamente para que supiera explicar los avances que todos hacíamos y no tanto lo que cada partido podía suponer que tendríamos alguna dificultad con el debate que se estaba produciendo.

Señorías, ustedes conocen mejor que nadie los enfrentamientos que tradicionalmente tenemos en esta cámara, pero la grandeza de los grupos políticos que aquí estamos representados es que, cuando hay un tema de Estado —y es indudable que la reforma del Estatuto de Autonomía es un tema de Estado—, somos capaces de aparcarnos nuestras diferencias y de trabajar juntos, unidos, por Aragón. Mañana —y no es un eufemismo— discutiremos de nuevo, pero hoy creo que es el día para estar todos en el mismo barco, y espero que eso se note en las intervenciones que se hagan desde esta tribuna.

Porque todos hemos sido conscientes de que estábamos no ante una reforma cosmética, inane, de baja cota, sino ante una ley de reforma; posiblemente, ante la más ambiciosa reforma que haya tenido en su historia y que tendrá en su historia por venir este Estatuto. Estoy convencido de que estamos, posiblemente, ante un futuro texto que regirá los destinos de la comunidad en las próximas décadas.

Y, precisamente, siendo conscientes todos de la profundidad de la reforma que íbamos a emprender, todos hemos tenido interés en introducir aquellas señas de identidad de cada partido que sirvieran fundamentalmente, a juicio de todos, para progresar en Aragón. Y temas como el empleo, la fiscalidad, las políticas sociales, la historia, la lengua, el agua —por comentar solamente algunas materias— han sido motivo de que la actitud que hemos adoptado en la ponencia haya sido más de generosidad que de intransigencia, mucho más de comprender al adversario que de intentar confrontar con él. En definitiva, hemos puesto los intereses de Aragón presidiendo todos y cada uno de los debates que la ponencia ha celebrado. Y, para todo esto, señorías, necesitábamos poco foco y mucho sentido común. Necesitábamos poca capitalización partidista y mucho sentido de Estado, que lo hemos tenido, entre otras cosas porque les recuerdo a todos ustedes que esta comunidad autónoma también es Estado.

En general, ningún grupo, ningún portavoz se ha dejado llevar ni por el regate corto ni por demagogias cortoplacistas. En general —digo— ha habido un trabajo interesante, y quiero resaltar en este momento, si me lo permiten sus señorías, el trabajo espléndido y el talante demostrado durante este año y medio de trabajo por Antonio Suárez, por Ángel Cristóbal, por Chesús Bernal, por Bizén Fuster, por Javier Allué, nuestro magnífico coordinador, por Adolfo Barrera, por Jesús Miguel Franco y por Vega y Carmen, que han sido —y no es un tópico— dos guías jurídicas y dos documentalistas de lujo. Ha sido para mí un honor trabajar durante este mes y medio... Perdón, año y medio. [Murmullos.]

Muchos pensarán —y ya se ha escrito— que este sistema de trabajar callado, unánime, ha podido ser en detrimento o sacrificando nuestro propio Estatuto. Lo han escrito así. Posiblemente sean los ciudadanos los que finalmente lo juzguen, pero en nuestra opinión, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, estamos posiblemente ante el texto que producirá el mejor Estatuto de Aragón

en toda su historia. No es el Estatuto de ningún partido —no podía serlo—: es el Estatuto o deberá ser el texto de los cinco grupos porque es el texto de todos y cada uno de los aragoneses.

Este texto tiene mejoras —yo he trabajado muchos meses en él— que fácilmente identifico con Izquierda Unida, con el PAR, con Chunta, con el Partido Popular o con el Partido Socialista, y, sin embargo, todos y cada uno de los grupos también hemos tenido que dejar sin introducir algunas mejoras que el conjunto de los ponentes consideraba que no eran imprescindibles para el desarrollo de Aragón, y, por tanto, todos hemos sacrificado parte de las ofertas, de las posibilidades que aportábamos al Estatuto. Y lo hemos hecho porque considerábamos que el Estatuto era necesario hacerlo con consenso; no era obligatorio, no era legalmente exigible, pero, sin embargo, consideramos que era importantísimo.

El presidente Iglesias ha dicho en muchas ocasiones que no es lo mismo presentarnos en las Cortes Generales con los deberes hechos aquí, en casa, que presentarnos con un texto con dificultades, con mayorías exiguas y con, incluso, dificultades de constitucionalidad. La tentación del recorte será menor. Y no desconozco la historia de las reformas del Estatuto —algunas han salido de aquí por unanimidad y fueron recortadas en las Cortes Generales—, pero también reconocerán sus señorías que en este momento, que es un momento favorable a las modificaciones estatutarias en el país, estoy convencido de que un texto que sea constitucional y que tenga el aval del conjunto de partidos políticos será difícilmente modificable en la sede de la soberanía nacional.

Por eso quiero, aquí y ahora, hacer un llamamiento a los cinco grupos para que aprovechemos la fase de enmiendas y ponencia para acercar posiciones. Y digo los cinco grupos, aunque soy consciente de que, hasta la fecha, solo un grupo ha manifestado reticencias que conducirán, posiblemente, a una votación no favorable de la toma en consideración, que ha sido Chunta Aragonesista. Pero es responsabilidad de todos los grupos que también Chunta se sienta cómoda con este Estatuto. Estoy convencido de que ya en este momento tenemos datos objetivos en el actual proyecto de Estatuto como para que se sintiera absolutamente cómoda, pero, no obstante, seguiremos avanzando en los próximos días, porque yo no quisiera que un texto que ha sido suscrito por el conjunto de partidos después no sea, a su vez, votado por el conjunto de partidos: sería un hecho casi inédito. Todos hemos puesto los intereses generales de Aragón muy por encima de los intereses de nuestro partido, y no quiero pensar que nadie, solamente por una visión partidista, pueda minar la fuerza y el sistema de trabajo que desde estas Cortes hemos sido entre todos capaces de poner en marcha.

En definitiva, y con el respeto máximo a todos los grupos, estoy convencido de que el texto que hoy presentamos no merece la abstención, y mucho menos el hipotético y no deseable voto negativo. Y no lo merece porque tiene avances sustanciales en temas competenciales que nos influyen a todos, fundamentalmente en el agua, porque se enriquece, aunque admito que no sustancialmente, nuestra posición en materia de lenguas, porque avanza sustancialmente en las relaciones bilaterales entre la comunidad autónoma y el Estado, porque hace justicia a la historia, porque aumentan y avanza-

mos en los derechos de los aragoneses y porque culminamos con dignidad nuestra estructura institucional.

Y, si me permiten, quisiera hacer un breve repaso de las mejoras que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, ese estatuto presenta y pone encima de la mesa como mejoras sustanciales dignas de tener en cuenta y dignas de tomar en consideración.

Una extensa pero necesaria exposición de motivos hace un lúcido repaso histórico por las reivindicaciones, por la realidad del pueblo, por nuestra lucha por dotarnos de herramientas de autogobierno, y ello ha permitido que nos definamos en el artículo primero como nacionalidad histórica y que en ese mismo artículo se determine que los poderes emanan del pueblo aragonés y de la Constitución.

Incorporamos un novedoso y ambicioso título I, sobre los derechos de los aragoneses, y la obligatoriedad a los poderes públicos de garantizar la efectividad de esos derechos: derecho de la persona, derechos sociales, derechos a la participación, a la salud y al agua, naturalmente. El agua ha sido uno de los focos permanentes de discusión, de hablar en ponencia, como no podía ser de otra forma; todos sabemos que el agua en Aragón es, más que un recurso, un sentimiento, y realmente hecho un esfuerzo importante en la ponencia por reforzar los derechos de las futuras generaciones de aragoneses para el uso del agua y hemos puesto en valor la unidad de cuenca, y hemos mandado a nuestros poderes públicos para que impidan cualquier transferencia de agua que se realice o que se proyecte desde la comunidad autónoma.

Y definimos también, por primera vez en el estatuto, los principios rectores que tienen que regir a las Administraciones públicas, a los poderes públicos. Y hay un Título III, de Justicia, que hace un repaso en siete artículos sobre lo que serán nuestras futuras transferencias, y recuperamos, por cierto, el perdido artículo 29 y nuestra capacidad y nuestra competencia en materia de casación.

El Título IV es, diría yo, la espina dorsal del propio estatuto, es su nivel competencial. Y en eso, señorías, en el tema de competencias, les puedo decir que hemos llegado tan lejos como la Constitución nos ha permitido, ni un centímetro más, pero tampoco ni un centímetro menos: cincuenta y siete competencias exclusivas colocan en este momento a nuestra comunidad autónoma con el máximo desarrollo autonómico que nuestra Carta Magna permite. Nos equiparamos a los territorios con mayor desarrollo autonómico, pero también desarrollamos nuestras competencias en políticas sociales, en apoyo a la familia, en infancia, en discapacidad, y mostramos como territorio nuestra solidaridad con el tercer mundo en cooperación al desarrollo, y especificamos nuestras competencias en igualdad social, con especial protección contra la violencia de género.

Y, como no podía ser de otra forma, también en el tema competencial, el agua adquiere protagonismo: como no podría ser de otra forma, Aragón exigirá participar en la planificación hidrológica que se haga en este país y también en los órganos de gestión estatal de los recursos hídricos. Y, para defender todos los principios, que son muchos, que en materia de agua se establecen en el estatuto, se mandata, se obliga a la comunidad autónoma a tener que emitir un informe preceptivo, un informe sine que non para cualquier obra hidráulica que el Estado quiera hacer en nuestro territorio; para cualquier transferencia o trasvase que se pudiera estar planifican-

do en nuestro territorio, tendrá que ser escuchada previamente la comunidad autónoma.

Y aquí quiero valorar de una manera especial la aportación de todos los grupos, y especialmente —tengo que decirlo— de aquellos grupos que mantenían en el tema del agua posiciones distintas hasta hace pocas fechas. Han movido posición y han posibilitado que en este momento pueda haber una unanimidad, en principio, en nuestra toma en consideración del agua. El que se ha llamado el blindaje de nuestros ríos me da la sensación de que va mucho más lejos de lo que teóricamente en ponencia podíamos pensar que íbamos a alcanzar siguiendo con la unanimidad, y, sin embargo, lo hemos alcanzado.

Porque, señorías, estamos hablando de una competencia exclusiva del Estado, y le estamos diciendo al Estado que, para ejercer esa competencia exclusiva, queremos participar y opinar, y que, para poder ejercer —insisto— la competencia exclusiva, previamente tendremos que decir nosotros lo que nos parece, lo que van a hacer en este momento. Creo que hay que valorar lo que estoy diciendo porque vale su peso en oro en el estatuto.

También desarrollamos competencias interesantes, novedosas, en la posibilidad de crear policía autónoma, en el sistema penitenciario..., y quizá una de especial relevancia, que es la planificación de políticas de integración social, laboral y económica de inmigrantes. La inmigración posiblemente sea el hecho sociológico más importante que ha ocurrido en esta comunidad. Estamos creciendo en población, cosa que no hacíamos en nuestra reciente historia, y estamos creciendo económicamente, y lo estamos haciendo porque los inmigrantes están viniendo, porque creen que es su futuro y tiene futuro el territorio donde estamos actualmente. Y lo quiero aquí agradecer a los inmigrantes que vienen aquí a Aragón a trabajar por y para nosotros, y por eso era importante que nosotros también planificáramos nuestras políticas de integración social, porque no solo queremos que vengan a trabajar, si no que vengan a vivir, que echen raíces y que haya una plena integración social, económica y laboral.

Y tenemos un título nuevo, el título VI, sobre competencia territorial y relaciones con las administraciones locales, que quizá merezca aquí destacar que, una vez superado el tradicional e, insisto, superado, Zaragoza versus Aragón, o Aragón versus Zaragoza, aparece una mención expresa a la capitalidad de Zaragoza y mandata a las Cortes de Aragón para que elaboremos una ley de capitalidad donde desarrollaremos el especial régimen que tendrá la ciudad como capital.

Y el título VII —y voy enfilando la recta final de mi intervención, señor Presidente— es especialmente resaltable por nuestra parte, porque habla de las relaciones de la comunidad autónoma con el resto de comunidades autónomas, con el Estado y con Europa, porque en nuestra opinión ha llegado el momento de hacer país desde los territorios; queremos influir en España y queremos influir en Europa.

En este momento, las comunidades autónomas ni somos tuteladoras de nadie ni somos tuteladas por nadie; es hora de que, siendo fuertes nosotros, hagamos fuerte al país. Y un país es un fuerte cuando sus territorios son fuertes, y un país es cohesionado cuando sus territorios están cohesionados, pero no solo Aragón sino también Catalu-

ña, y el País Vasco, y Andalucía, y Galicia..., y todas las comunidades autónomas.

Ya nadie con una mínima responsabilidad puede hoy sostener, creyéndoselo, que este país se rompe por las reformas de los estatutos, porque todo estatuto que no sea leal con el país no será estatuto, todo estatuto que no sea constitucional no será estatuto. Y aquellos que lo han intentado fracasaron, como en el plan Ibarretxe, o logramos la constitucionalidad plena, en el estatuto catalán, como era necesario y conveniente.

Y quiero, por último, dedicar dos minutos al título de Economía y Hacienda, porque reconozco que este es un título donde todavía hay algunas diferencias con algún grupo político y, sin embargo, es en los títulos que más hemos avanzado, porque nosotros apostamos indudablemente por un sistema de financiación común y pactado por todas las comunidades autónomas.

Yo sé que hay dos grupos que todavía defienden el sistema de cupo. El sistema de cupo nos parece insolidario y nos parece de difícil encaje constitucional. Es verdad que hay dos comunidades que lo tienen (País Vasco y Navarra), pero también es verdad que fueron fruto del cierre de un pacto constitucional en el año 1978, y posiblemente por ello tenemos en este momento una de las mejores constituciones de la historia de este país.

Pero nosotros consideramos que el sistema de cupo es insolidario, debilita al país y, si el país se debilita, nos debilitamos todos y cada uno de nosotros; pero, dicho esto, también digo que apostamos por un sistema de financiación complementario, y, en ese sistema de financiación complementario, queremos que las especificidades de Aragón se tengan en cuenta, y en el propio estatuto se establece que hay que tener en cuenta la despoblación, y el territorio, y la frontera, y la orografía, y nuestro envejecimiento.

De alguna manera proponemos, en definitiva, un convenio económico-financiero complementario del común actualmente, dándole pleno contenido al artículo 48 del vigente Estatuto.

La propuesta de reforma acaba con una disposición transitoria en el tema de la Corona de Aragón, en la que se ponen las cauciones necesarias para que nadie tome ningún tipo de decisión sobre el tema de la Corona de Aragón si no hay unanimidad del conjunto de comunidades que estamos involucradas en el mismo, porque, como decía el presidente Iglesias, con el tema del Archivo de la Corona de Aragón, ni una sola broma.

Señorías, estamos, no me cabe duda —y termino, señor presidente—, estamos ante el mejor estatuto, el proyecto de estatuto posible. No me cabe la menor duda —y lo digo sin modestia— que el resto de ponentes ha hecho un magnífico trabajo; estamos ante un texto valiente, ponderado, moderno y ambicioso, un texto de todos los grupos —espero— para el conjunto de todos los aragoneses.

Intentaremos mejorar en ponencia este estatuto, posiblemente más en temas formales que de fondo, pero no renuncio a que alguna reivindicación no aceptada todavía pueda incorporarse para conseguir unanimidades.

Señorías, este estatuto merece ser apoyado por todos, y todos, absolutamente todos, nos merecemos este estatuto. Espero que nadie caiga en el error de que el árbol no le deje ver el bosque y que levantemos vuelo y consigamos consenso, por el bien de Aragón y los aragoneses. El pueblo de Aragón merece que este estatuto sea

tomado en consideración. No obstante, ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalá.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular: el señor Cristóbal, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Como al que me ha precedido en el uso de la palabra, y para mí también, es un señalado honor (honor que agradezco al presidente de mi partido y al portavoz) que me permitan esta mañana en esta cámara hablar sobre la tercera reforma de nuestro estatuto, y además la reforma por antonomasia.

El que les va a hablar en nombre del Grupo Popular sobre esta materia no diré que soy perro viejo en ella, pero sí me han crecido y se me han caído unas cuantas plumas en esta materia. Soy casi el último de Filipinas, si no el último, en el proceso autonómico aragonés, desde la Constitución. (No estuve en el Estatuto de Caspe, pero de milagro, porque ya había nacido: fue el treinta y seis y yo había nacido el treinta y cinco; o sea, que, si se descuidan un poco, me cuelo también en el Estatuto de Caspe.)

Fui consejero de Justicia en el primer gobierno pre-autonómico de Aragón, y el gran presidente Juan Antonio Bolea (grande no solo por lo alto sino por su enjundia política y su categoría humana) me encargó de la mano de él poner en marcha, diseñar el comienzo del proceso autonómico de Aragón, que no fue empresa sencilla. Los más jóvenes quizá ya no recuerdan aquellos años setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, en los que teníamos una papeleta muy difícil, y el señor Biel, que sí que estaba presente —¿cuándo no ha estado presente el señor Biel?—, podría *[risas]* contar algo, podría contar algo al respecto. No fue una empresa sencilla; hubo que exprimirse las neuronas y hubo que mover y hubo que moverse, y hubo que hacer un difícil equilibrio institucional y político: había una mesa de partidos trabajando por un lado y estaban las instituciones trabajando por el otro, y había una asamblea, que no eran las Cortes sino un sucedáneo, que también quería intervenir e intervino, y se nombró una comisión redactora del Estatuto, aparte de diseñar todo el proceso de la toma de acuerdos por los ayuntamientos, toma de acuerdos que después acabó como el rosario de la aurora en esta región, por desgracia. Pero hubo que poner en marcha un proceso difícil y hubo que nombrar una comisión redactora, y yo estuve en esa comisión redactora. Y, bueno, me van a perdonar en esta primera parte que a lo mejor incurra en vicio de vanidad, que es el peor de los vicios, pero que, como dice el gran Ernst Bloch, es el último vestido del que se desprende el hombre, la vanidad es el último vestido del que se desprende el hombre (y la mujer, para ser ecuanímes).

Pues bien, en ese Estatuto de Autonomía, el del año ochenta y dos, el que redactamos en sesiones de mañanas de los sábados en los altos de la Diputación Provincial de Zaragoza, tuve algo que ver. El señor José Luis Merino, ya apartado de la política, entonces representante de UCD, hace años, y yo, entonces representante

del PSOE, tuvimos algo que ver en la redacción de ese estatuto, algo bastante. No diré que nos inventamos grandes cosas, porque, en el proceso autonómico español —y no nos engañemos—, hemos ido siempre ha remolque, y ahora lo estamos yendo, sentimentalmente del caso catalán. El caso catalán es lo que es: nos podrá gustar más o menos, podremos tener más o menos diferencias, pero lo que no se puede negar es el dato histórico de que, en el lecho autonómico español, la pauta la ha marcado siempre, el punto de arranque y la locomotora han sido siempre Cataluña y su estatuto. Lo fue en la República y lo ha sido después en la democracia y con la Constitución del setenta y ocho. Y, en consecuencia, nos copiamos bastante del Estatuto catalán, también del Estatuto vasco, que ya estaba en vigor: los derechos históricos vienen de ahí, vienen del Estatuto vasco. Pero también aportamos algo. En el Estatuto del ochenta y dos no es todo copia, ni mucho menos, ni siquiera la mayoría; se trabajó con personalidad, se trabajó con carácter y se trabajó con aragonismo.

Ahí arrancó el Estatuto del ochenta y dos, vino una primera reforma que fue la reforma del noventa y cuatro; en el ochenta y dos tuvimos la mala suerte de que se interfirió en el proceso autonómico, no aragonés sino español, y en el proceso político español interfirió un señor de bigotes, que no era el señor don Antonio Suárez sino que era el teniente coronel Tejero, con una extravagancia *[risas]*, el 23 de febrero del año ochenta y uno, con una extravagancia que nos costó sangre, sudor y lágrimas (rememorando a Churchill), nos costó sangre, sudor y lágrimas, porque lo que iba a ser un proceso autonómico bastante bien trabado, bastante uniforme, y sin grandes disimilitudes, aunque estaba abierta la vía del 151, y en esa vía seguía abierta la posibilidad para otros estatutos (la prueba es que por ella se coló Andalucía, y nosotros estuvimos a punto de colarnos)... Pues bien, el señor Tejero en buena medida lo impidió, porque el señor Tejero, entre otras cosas, propició los pactos de La Moncloa, los primeros pactos autonómicos, de 31 de julio de 1981, en los que el señor García Enterría y sus acólitos dijeron que hasta aquí hemos llegado, y las autonomías del 143 se van a ver severamente restringidas, al menos por cinco años. Y la verdad es que el parón autonómico que se experimentó en Aragón fue tremendo. Nos metieron cosas tan singulares como que los directores generales tenían que ser necesariamente funcionarios, por ejemplo; que no podía haber más de diez consejeros, por ejemplo; que no podía haber más de ciento veinte sesiones en las Cortes de Aragón —cosas extravagantes, absurdas—; que no se podían disolver las Cortes; se cercenaban tremendamente las facultades del presidente..., y hubo que tragar: fue la necesidad del momento político.

Pues, bien, empezaron a correr otros tiempos, y al pacto autonómico de 31 de julio de 1981 sucedieron los pactos autonómicos de 8 de febrero de 1992. Aquellos eran otros tiempos, tiempos por los viejos añorados. A mí siempre me ha gustado en política el pacto, no lo puedo remediar: yo soy de la vieja escuela de Alf Ross, que decía que la esencia de la democracia es el compromiso. Yo creo en el compromiso, y creo fundamentalmente en el compromiso más que en cualquier otra cosa, en la posibilidad de que cediendo se consiga un punto de acuerdo, y casi siempre se consigue. Y aquellos tiempos eran buenos tiempos, buenos tiempos aunque hubiera malas causas, los del ochenta y uno, buenos tiempos los

del noventa y dos, cuando, siendo PSOE Gobierno y siendo PP oposición, se consiguen unos pactos, los segundos pactos autonómicos, y se les da un impulso competencial importante a las comunidades autónomas: nada más y nada menos que el acceso a la educación y otras granjerías.

Ahora parece que no corren esos aires, y yo personalmente lo lamento, lo lamento. Que en estos momentos las dos grandes fuerzas políticas no puedan pactar el desarrollo autonómico, a mi modo de ver, es una desgracia, y no pretendo encontrar culpables ni en uno ni en otro, pero creo que es una desgracia, porque se está, primero, rompiendo un precedente importante y, segundo, creando dificultades adicionales en un campo que, ya de por sí, tiene suficientes complicaciones naturales como para no alimentarlas, para no instrumentarlas.

Pues bien, esa reforma, segunda reforma, inducida desde Madrid, llegó a estas Cortes y se aprobó finalmente, como saben ustedes, en Madrid, en el año noventa y cuatro, y eso supuso la segunda gran reforma, reforma importante en materia de competencia, no en otros temas.

Y nos abocamos a la tercera reforma. La tercera reforma —y perdóneme de nuevo la dosis de vanidad, pero los viejos, cuando fuimos jóvenes, participamos en la historia y, cuando somos viejos, la contamos, y como la contamos, no podemos dejar de hacer referencia a lo que tenemos que hacer—, la tercera reforma me tocó a mí sentado allá arriba, a mis espaldas (era presidente de las Cortes desde el año noventa y uno). Y en el noventa y dos, el veintitrés de abril de 1992, hubo en Zaragoza una manifestación majestuosa, extraordinaria, auténticamente extraordinaria, de esas manifestaciones que a los que tienen pelos en la cabeza les erizan los pelos en la cabeza y a los que no tenemos pelos en la cabeza nos erizan el vello, nos erizan el vello porque son de las cosas —y, si desbarro o exagero, que me corrija el señor Biel—, de las cosas entusiasmantes.

En Aragón ha habido dos grandes manifestaciones: la de 23 de abril de 1978, pidiendo la autonomía para nuestra tierra, y la de 23 de abril de 1992, no pidiendo la autonomía para nuestra tierra, sino pidiendo el máximo autogobierno, pidiendo la autonomía plena. ¿Por qué se pedía la autonomía plena? Porque se veía venir: el 8 de febrero se habían firmado los segundos acuerdos autonómicos, y veíamos, veía el pueblo aragonés, veían los partidos y veían las instituciones que eso no era suficiente, que eso no era bastante. Y como no era bastante, en una región como esta, con gran conciencia autonómica —quizá, y pienso que no es una exageración, Aragón es la primera de las comunidades autónomas españolas con más conciencia autonómica, probablemente es el territorio con más y responsable conciencia autonómica—, como se veía que aquello no era suficiente, casi espontáneamente, todo lo espontáneamente que puede ser en política —que siempre tiene que ser casi, porque para eso están los partidos políticos, precisamente, por mandato constitucional, para movilizar a la población—, se echó el pueblo a la calle, y se echó el pueblo a la calle en un número y en unas circunstancias apabullantes.

Yo, como presidente de las Cortes, me impresioné de tal forma que, cuando me preguntaron, sólo supe decir una cosa: cuando el pueblo habla, los políticos callamos. Y aquel día habló el pueblo. Y habló tanto que yo, sin

encomendarme a Dios ni al diablo —nunca me he encomendado mucho ni a Dios ni al diablo—, decidí, como presidente de las Cortes, crear una comisión de trabajo..., proponer a la cámara, mejor dicho, proponer primero a la Mesa y después a la cámara la creación de un grupo de trabajo, de una comisión sui generis para empezar a tratar de la reforma en grande de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y así se hizo. A partir del noventa dos, comenzamos a trabajar en una comisión formada en esta casa con dos representantes de cada grupo parlamentario, que sesionó muchas veces; presidí todas las reuniones de esa comisión, y trabajamos —paradojas de la política— sobre un anteproyecto de ley que el Gobierno de Hipólito Gómez de las Rocas, salido de su pluma y letra, había remitido a estas Cortes y que las Cortes habían rechazado por mayoría. Paradojas de la política: ese proyecto de ley mandado por el Gobierno de Aragón, que esas mismas Cortes habían rechazado (y nosotros, el Partido Popular, que éramos ya miembros de un Gobierno de coalición, sin embargo, votamos en contra porque en aquel momento nos parecía que no era la oportunidad), nos sirvió como texto de trabajo, nos sirvió como borrador de trabajo en esa comisión que surgió el año noventa y dos.

Esa comisión conoció de todo. Fue una comisión mucho más difícil que la que ha glosado hace un momento mi buen amigo Catalá, que, con sus altibajos, ha sido una comisión relativamente habitable y relativamente caminable, sin mayores estridencias. Aquella fue muy difícil, fue muy difícil; nos cogió de por medio, nada más y nada menos —y esto lo recordará el señor Iglesias, el presidente—, nos cogió de por medio una moción de censura, una moción de censura.

Cuando se planteó la votación, antes de la moción de censura, la votación del texto al que había llegado la comisión, en el seno de la comisión, todos los grupos presentes votamos a favor, pero el PSOE se abstuvo. Y teníamos entonces el mismo prurito que tenemos ahora, y que recordaba hace un momento el señor Catalá. Entonces dijo: no, esto, Aragón no lo manda a Madrid por simple mayoría, ni absoluta, ni siquiera lo manda —se conseguían los dos tercios— con la abstención del PSOE; o vamos todos o no va nadie. Y desde luego, siendo el PSOE, el PSOE no podía quedarse fuera de esa aventura, y no se quedó, porque, de por medio, vino la moción de censura. Y la moción de censura tuvo efectos traumáticos, pero tuvo efectos balsámicos en algún aspecto; en éste, concretamente, tuvo efectos balsámicos.

Todavía recuerdo, y perdónenme la confidencia —no la he contado nunca, pero creo que este es el momento, porque los viejos nos confesamos—, todavía recuerdo que en el Hotel Mindanao de Madrid, en una tarde-noche, nos reunimos el señor Abel Caballero (que entonces era secretario de relaciones institucionales del PSOE), don José Marco (a la sazón, presidente de la Diputación General de Aragón), don Mariano Rajoy y yo mismo, y allí se negoció desbloquear el estatuto (aparte de ponernos de acuerdo sobre el nombramiento de la persona del Justicia de Aragón).

Se desbloqueó el estatuto y, el 30 de junio de 1994, esta cámara votó por unanimidad el nuevo Estatuto de Autonomía que se remitió a Madrid, donde estuvo dos años y donde, finalmente, fue aprobado el 30 de diciembre de 1996, con lo cual se consumó la segunda reforma.

¿Qué lectura cabe hacer de este recorrido que les he señalado? Pues cabe hacer una lectura, como pasa casi siempre en política, una lectura dual. Se han cometido en algún punto, en algún momento, equivocaciones, se han cometido en algún punto excesos, se han cometido en algún punto faltas de visión y de coherencia, pero se ha acertado en lo fundamental, y esa es la tónica que creo que debemos mantener en esta tesitura.

Yo coincido con el señor Catalá, como coincidirá con los otros portavoces, en que se ha hecho ahora un esfuerzo muy especial, tan especial tan especial que seríamos necios si, en alguna forma, lo frustrásemos.

¿Que no contenta a todos? ¡Pero cómo va a contentar si somos cinco fuerzas políticas en este hemiciclo!

¿Que todas hemos cedido? ¡Claro que hemos cedido!

¿Que se ha hecho lo posible y lo imposible por conciliar y por comprometer? ¡Claro que se ha hecho!

Que el resultado es, objetivamente, bueno, y se lo dice una persona que se ha paseado por este tema, y que no lo hago ahora, simplemente, por echar pétalos de rosa a un trabajo concluido, sino porque, objetivamente, estoy convencido.

Lo decía el señor Catalá: ¿creen ustedes que un proyecto de estatuto como este, cuya toma en consideración se va a votar hoy, que tiene nada más y nada menos que cincuenta y siete competencias exclusivas, muchas de ellas de gran enjundia, es cualquier cosa?

Un estatuto que casi dobla su articulado, que pasa de tener sesenta y un artículos —que me parece que tiene el actual— a ciento y pico que tiene el nuevo.

Un estatuto que se aventura en temas tan vidriosos, en temas tan peligrosos, en temas tan traumatizantes como el agua, en el cual —y suscribo las palabras del señor Catalá— se han hecho avances sustanciales; que da el do de pecho en el tema del Archivo de la Corona de Aragón; que avanza en la identidad que piden, con razón, los nacionalistas, avanza hasta donde es posible. Tengan en cuenta que casi el 50% de la exposición de motivos, toda la parte preliminar, la ha redactado de su puño y letra la CHA, y ahí se ha recogido, con pequeñas eliminaciones. Ha habido que saltar, claro, lo de «nacional»; ellos estaban en la obligación de plantearlo y los demás estábamos en la obligación de rechazarlo, pero eso se entiende, eso forma parte del juego político, eso no es ninguna novedad, eso no es ninguna creación.

Que se han dado pasos tremendos, tremendos, en materias competenciales que son de primerísima entidad.

Y que, en materia financiera, se ha hecho un ejercicio de realismo político, de pragmatismo, de poner los pies en el suelo; de entender que en este país, hagamos los esfuerzos que hagamos, peleemos lo que peleemos y nos planteemos lo que nos planteemos, no habrá más regímenes especiales en materia económico-financiera. Y eso, señor Bandrés, lo sabe perfectamente, como lo sabemos los demás.

Hay un punto de partida, el que es, que nos gustará más o menos, que chirría, que saltan chispas, y saltan chispas dentro de España, en Madrid y en Bruselas, que saltan chispas en Bruselas. Y pretender que un Estado con dos regímenes especiales y uno común que abarca a las quince comunidades restantes va a modificar el *iter*, va a modificar el camino y va a tender a que otras comunidades —no lo ha conseguido ni Cataluña— se metan

por la vía de los regímenes especiales es, sencillamente, no tener los pies en el suelo.

¿Que se puede pelear? ¡Claro que se puede! Y se debe pelear por ello, pero teniendo los pies en el suelo. La tendencia en esa materia —yo creo, y ojalá no me equivoque— es que los regímenes especiales, mediante la ampliación del régimen común, se vayan acercando cada vez más al régimen común, y el régimen común, mediante su elevación, se vaya acercando cada vez más a los regímenes especiales. Y algo de eso es importante se hace en el proyecto de Estatuto de Autonomía: levantar o dar la posibilidad de levantar las bases, el estrato inferior, el piso del régimen común aragonés económico y financiero para acercarlo todo lo que se pueda —y eso, el tiempo lo dirá— a los regímenes especiales, pero sin crear una heterodoxia más, porque esas heterodoxias no conducen a ningún sitio.

Creo que estoy pasadísimo de tiempo, señor presidente, y voy a tratar de cortar rápidamente.

El Estatuto merece el voto de sus señorías en esta toma de consideración, yo también doy el mismo recado. Después viene una ponencia, habrá unas enmiendas, habrá una ponencia, y ahí estarán los portavoces discutiendo, y además, discutiendo con un precedente de año y medio de discusión, negociación y compromiso, que yo creo, señores de la CHA, que es toda una esperanza, es toda una esperanza: cuando durante año y medio se trabaja como se ha trabajado, ¡hombre!, no vamos a cambiar de carácter y de talante de un día para otro —esto no imprime carácter, pero casi—; si, durante año y medio, hemos trabajado en un ambiente de concordia, de conciliación, de acercamiento y de autorrestricción, ¿por qué se van a mutar las circunstancias?, ¿por qué se van a cambiar radicalmente las circunstancias? Insistamos en ese camino y tratemos de llevar a Madrid este texto con los cinco grupos.

Y tengan la seguridad, y esto sí que lo dice un perro viejo en política, señor Iglesias, que si usted lleva a Madrid (lo mandará el presidente de las Cortes, pero a usted le tocará dar la cara), si usted lleva a Madrid un texto de reforma en profundidad, como este, del Estatuto de Autonomía de Aragón, avalado por los cinco grupos parlamentarios de la cámara, yo no sé —y no me interesa tampoco, porque este no es un problema de cálculos electorales ni de medición de votos ni de consecuencias favorables; este es un tema que, como decía Catalá, es un tema de Estado, nos concierne a todos y, además, en él está imbricado nuestro futuro—, si usted lleva un texto con cinco grupos suscribiendo este acuerdo, la cosa puede pesar más de lo que parezca en Madrid, porque no se está dando un buen espectáculo en tema de reforma autonómica en España: miren ustedes cómo está saliendo el Estatuto de Cataluña, miren lo que ha pasado con el Estatuto de Valencia, miren lo que está pasando con el Estatuto de Andalucía. Y si nosotros nos presentamos con un texto moderado, pero no timorato; con un texto circunscrito a la Constitución, pero no mendicante; con un texto que encaja y se puede explicar políticamente, pero que, sin embargo, no claudica ni dobla la rodilla; que llama a las cosas por su nombre; que reivindica sus títulos; que acierta y acepta su legitimidad, y que planta cara en lo que la tiene que plantar, ¡demonios!, ¡eso vale lo que vale! Eso, políticamente, vale lo que vale, ¡eso es materia de negociación!, ¡oro de dieciocho quilates!, ¡oro de dieciocho quilates! Y eso no podemos

frustrarlo de un tajo, de un mandoble, porque sería tirar piedras a nuestro propio tejado.

Termino, señor presidente.

Si hay algo difícil en política es la descentralización del poder. Los politólogos coinciden en que no hay materia más difícil en el ámbito político-administrativo que distribuir —como lo llama Lowenstein— los poderes del Estado entre dos categorías de gobierno: entre el gobierno central y los gobiernos territoriales, entre la federación y los federados, entre el *Bund* y los *Länder*, como dicen en Alemania. Eso es la asignatura más difícil.

Y que es difícil lo sabemos en España y lo sabemos aquí, en Aragón, que nos abocamos a la tercera reforma —tercera e importantísima reforma, que va a durar si sale bien, y yo espero que salga bien—. Y desde luego, concito al Gobierno a que emplee todas sus uñas y sus garras para impedir que nos vuelva a pasar lo que nos pasó en el noventa y seis: en el noventa y seis, cuando mandamos de aquí el Estatuto del noventa y cuatro, sabíamos que era un Estatuto de máximos, ¡porque no nos quedó más remedio!, ¡porque, si no, no se mandaba! Y sabíamos que iba a sufrir restricciones, y las soportamos y lo aceptamos y lo digerimos. Ahora sabemos perfectamente —y que me desmienta algún portavoz que salga después a sostener que este es un Estatuto de máximos— que este no es un Estatuto de máximos, este es un Estatuto posibilista; no es de mínimos, pero no es de máximos, es un Estatuto realista, de lo que da la realidad aragonesa en este momento, de lo que puede y debe Aragón, de lo que estamos en condiciones de pedir, de obtener y de administrar.

Por lo tanto, que esta vez no nos metan la tijera en Madrid, y vale para todos, que esta vez no nos metan la tijera en Madrid, porque aquí no chirría la Constitución, aquí no hay desmadre ni salida de tono, aquí no hay abuso, aquí no hay arrogarse nada. Aquí hay, simplemente, por primera vez quizá en Aragón, llamar a las cosas por su nombre y decir: estamos donde debemos estar, y no vamos a permitir, por lo menos no lo permitiremos sin fricción, que nos obliguen a retroceder una vez más.

Porque, repito, es difícil descentralizar el poder, lo más difícil, y además, en España —y, con esta reflexión, terminaría— no estamos teniendo excesiva suerte, y bien que lo siento.

Miren ustedes, el régimen de descentralización política es una conquista que arranca con el federalismo, que arranca, fundamentalmente, con los Estados Unidos, a comienzo del siglo XIX, y que después se ha ido extendiendo como un benéfico maná. Hoy día, en ningún país, incluso en el país jacobino y centralista por excelencia que es Francia, ni siquiera allí se puede resistir su ímpetu: en Francia ya hay un movimiento regionalizador importante, ya hay departamentos, ya hay consejos regionales, ya hay presidentes de..., no se llaman comunidades, se llaman regiones. Y en Italia, pues también lo mismo. Pero en este sistema, en este mecanismo descentralizador, se puede acertar más o se puede acertar menos, y nosotros no hemos acertado demasiado.

En Estados Unidos, que es el modelo de país descentralizado desde hace más de dos siglos, lo han conseguido, han conseguido la descentralización sin modificar la Constitución, añadiendo algunas enmiendas de refilón, pero sobre todo a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema. Ha sido la Corte Suprema la que ha per-

mitido establecer, nada más y nada menos que en dos siglos de existencia, tres sistemas de descentralización: el federalismo dual, el federalismo centralizador y el actual federalismo cooperativo.

En Alemania lo están haciendo de otra manera, reformando la Constitución —la han reformado unas cuantas veces y ahora está en trance una nueva reforma—, pero están acomodando y desarrollando la descentralización política.

En España, ¿cómo lo estamos haciendo? Pues en España, queridos compañeros, lo estamos haciendo a trancas y barrancas, a trancas y barrancas, porque ni siquiera, aunque en la primera fase fue así, ni siquiera hay acuerdo entre los grandes partidos —en la primera fase lo hubo—.

En Alemania, ahora están en una nueva modificación del sistema de descentralización con un previo acuerdo de los dos grandes partidos en la gran coalición, y después se pronunciará la federación...

El señor PRESIDENTE: Señor Cristóbal, por favor...

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino en seguida, señor presidente.

En Estados Unidos, repito, no hace falta ni siquiera el acuerdo de los grandes partidos ni la legislación, lo hace la Corte Suprema.

En España, lo estamos haciendo sin red, y, cuando las cosas se hacen sin red, se corre un grave peligro; lo estamos haciendo sin acuerdo entre los grandes partidos, al menos en esta etapa; lo estamos haciendo sin reforma constitucional, porque no se ha reformado y no es previsible que a corto plazo se pueda reformar, y lo estamos haciendo sin una ayuda valiente e importante del Tribunal Constitucional.

De él ha dicho Herrero de Miñón, y sabe de qué habla en estas materias, que el Tribunal Constitucional ha creado más problemas que soluciones, más problemas que soluciones. Y sin embargo, merece la pena intentarlo.

Merece tanto la pena intentarlo, señores diputados, señoras y señores diputados, que yo les encarecería que hagamos todos el esfuerzo preciso para levantar los pequeños, los últimos obstáculos que nos quedan y que seamos capaces de ofrecer y brindar a los aragoneses el fruto de ese árbol que ellos se merecen: el fruto de una autonomía moderna, realista, puesta al día y dispuesta a arrostrar las dificultades y los problemas de Aragón.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Bernal puede tomar la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor, es para mi grupo un orgullo participar en este debate, en este histórico debate de una toma en consideración sobre el autogobierno de Aragón, de una toma en consideración de una ley orgánica, de un proyecto, a la larga, o de una propuesta de

reforma que sea una ley orgánica para mejorar, para profundizar, para desarrollar el autogobierno.

Y digo esto, señorías, porque si alguna razón de ser tiene el nacionalismo aragonés, si alguna razón de ser han tenido las generaciones, y generaciones de aragonesistas que desde hace décadas se han batido el cobre en momentos muy difíciles en algunas ocasiones, no es otra que la de profundizar en la lucha por el autogobierno. No por el autogobierno como un fin en sí mismo, sino por el autogobierno como un método, como un medio para profundizar la democracia, para conseguir un mayor progreso para nuestro pueblo, para conseguir más altas cotas de bienestar, para conseguir una sociedad más culta, mejor formada, más consciente de sí misma, con más capacidad crítica respecto a lo que tiene en su entorno.

Y también, señorías, por qué no decirlo, también este es un gesto, también es una muestra de identidad, de querer ser, no sólo de ser, fundamentalmente de querer ser porque se ha sido.

Señorías, la lucha por el autogobierno en Aragón ha sido una constante histórica, y no voy a hacer referencia a toda la trayectoria histórica de este pueblo, que tiene más de doce siglos de existencia, y de ellos, setecientos años como entidad política diferenciada e independiente.

Señorías, no me voy a referir a esas etapas, me voy a referir, simple y llanamente, a la más reciente: a la restauración democrática. Desde la restauración democrática, en Aragón, autonomía, autogobierno, fue inmediatamente sinónimo de democracia y de amnistía. Y así, todavía gobernaba Carlos Arias Navarro —recuerdan, el del espíritu del 12 de febrero—, todavía era presidente del Gobierno cuando en Aragón se produce ya la primera manifestación autonomista que trata de engarzar el pasado previo al levantamiento militar del 36 con la nueva era democrática que se trata de impulsar. Y en los primeros días de julio, cuando era todavía presidente Carlos Arias Navarro, en Aragón se produce un hecho incontestable, un hecho de vinculación de la democracia, de la amnistía y del autogobierno.

Para qué voy a recordar a partir de entonces el 23 de abril del setenta y ocho, esa manifestación a la que se ha referido el señor Cristóbal, la posterior del 15 de noviembre de ese año noventa y dos en Madrid, la de 23 de abril del noventa y tres, etcétera, etcétera.

La lucha por el autogobierno es una constante de nuestro pueblo. Y por eso, señorías, hay varios asuntos estructurales, estructurales de nuestra propia sociedad aragonesa, que han sido objeto —nadie podrá decir que ha sido acelerado— de pausado debate, tranquilo debate, reposado debate sobre cuestiones que entendíamos en esta cámara, por unanimidad, que era importante analizar, dar, yo diría que un diagnóstico, y plantear medidas y actuaciones de cara al futuro.

Y entre esas, esas comisiones especiales, que en esta cámara se han creado en los últimos diez años, yo quiero resaltar, en lo que concierne a este texto, tres: la primera de ellas, la Comisión especial de estudio sobre política lingüística, creada en el año noventa y seis por unanimidad de la cámara y que dio sus trabajos concluidos con un dictamen que se aprobó sin ningún voto en contra en el año noventa y siete. Allí se dicen, en ese dictamen, cosas muy importantes respecto a lo que en la

comunidad autónoma se tiene que hacer en política lingüística.

El segundo de los dictámenes a los que me quiero referir, señorías, fruto también de otra Comisión especial, es el del año 2001, sobre financiación autonómica, creada también por unanimidad de esta cámara: trabajo pausado, relajado, tranquilo, debatido y con un dictamen que dice lo que dice sobre financiación autonómica y sobre el modelo financiero de Aragón en el contexto del Estado español.

Y el tercer dictamen, señorías, saben ustedes, se creó en mayo de 2002 y dio su dictamen..., perdón, se constituyó la Comisión especial de profundización y desarrollo del autogobierno en mayo de 2002, y dio su dictamen a este Pleno el 10 de marzo de 2003, cuando fue aprobado por unanimidad. Y se dice en ese dictamen lo que se dice sobre autogobierno y sobre las cuatro patas para desarrollar y profundizar el autogobierno, y una de ellas es la reforma del Estatuto, y se dice en ese dictamen qué asuntos deben ser objeto de reforma y ser transpuestos al texto, al articulado estatutario.

Esos tres dictámenes, señorías, no han sido hechos con improvisación, no han sido elaborados en una calentura, en un calentón... Sí, tengo el honor de haber firmado las tres propuestas de que se crearan en nombre del Grupo de Chunta Aragonesista, en los tres casos: en unos casos, en solitario, y en otros, en compañía de los demás grupos o de otros grupos al menos.

Pues bien, señorías, fruto de todo aquello, se puso en marcha por fin, por fin, en diciembre del año 2004, una ponencia de reforma del Estatuto, que trae hoy aquí un texto para su toma en consideración. Y desde luego, si comparamos esta propuesta que hoy traemos para su toma en consideración con el texto vigente del Estatuto, hay importantes avances.

Señorías, todo el capítulo dedicado a los derechos de la ciudadanía aragonesa, a justicia, a organización territorial y gobierno local, a la cooperación institucional y a la acción exterior, que tantas veces hemos reclamado desde esta tribuna, de la comunidad autónoma, o las referencias que se hacen al Archivo de la Corona de Aragón, a las comunidades aragonesas del exterior, al Derecho foral, a la recuperación de aquel famoso artículo 29 que se perdió por algún rincón en la anterior reforma, a la Cámara de Cuentas, a la transferencia o delegación de competencias del artículo 150.2 y aquellas otras que no figuran en el 149.1 de la Constitución...

Creemos que este texto es mejor que el que tenemos, que hay importantes avances. Por eso, Chunta Aragonesista ha firmado la presentación de esta propuesta de reforma. Chunta Aragonesista ha firmado esta propuesta porque este texto es patrimonio de Chunta Aragonesista, este texto que hoy se debate es patrimonio también de Chunta Aragonesista, es fruto también del trabajo de Chunta Aragonesista, y hay interesantes aportaciones de Chunta Aragonesista en esta propuesta.

Una cuestión distinta es qué es lo que hoy votamos, qué es lo que hoy votamos. Señorías, permítanme que les diga que esta no es una toma en consideración normal, esta no es una toma en consideración cualquiera, esta no es una proposición de ley que trae un grupo o dos o tres para que se debata si comenzamos a hablar de ello y creamos una ponencia. No. Hoy, señorías, lo que se vota no es exclusivamente la procedencia o no de una determinada tramitación parlamentaria. Hoy no votamos

estrictamente, *stricto sensu*, sólo la conveniencia de empezar a hablar de la reforma y de crear una ponencia que trabaje sobre ella: hoy, lo que votamos es algo más que una toma en consideración de cualquier proposición de ley.

Señorías, hoy, en este debate, la cuestión de fondo, lo que se plantea —y lo sabemos—, más allá de la pura tramitación parlamentaria, lo que se plantea, lo que acompaña a la estricta toma en consideración es si se está o no se está de acuerdo, si se está o no se está convencido de una determinada propuesta de reforma, que es esta, o utilizando el *Diccionario de autoridades* del señor Catalá, lo que se plantea es si todos los grupos parlamentarios nos sentimos o no nos sentimos cómodos con este texto concreto.

Por eso, señorías, esta no es una toma en consideración cualquiera, esta es una toma en consideración con gran carga política. Y en ese sentido, Chunta Aragonesista tiene que decir que respalda la firma y que se presente aquí este texto, pero no se encuentra suficientemente cómoda, no se encuentra cómoda con este texto que estamos hoy debatiendo.

¿Por qué no se encuentra cómoda? En primer lugar, porque, más allá de otras cuestiones de menos calado que —estoy de acuerdo con anteriores intervinientes— serán objeto de enmienda para mejorar, para perfilar asuntos que nos hayamos dejado (estos días hemos recibido una propuesta en torno a que nos hemos olvidado de la lengua de signos, etcétera), más allá de esos asuntos, que deberán ser completados, hay algunos que son de más carga política y, sobre todo, de más talante o de más componente estructural de la realidad, de la organización social y política que es Aragón.

El primer asunto de ellos es, señorías, que nosotros no compartimos el conformismo financiero que hay en este texto. El señor Cristóbal lo ha dicho: se puede —dice el señor Cristóbal— y se debe pelear por una mejor financiación, por un modelo financiero. Eso también se dice en el dictamen de la Comisión especial de financiación autonómica.

Señorías, la disposición adicional tercera... Porque, señorías, los asuntos que voy a plantear, con los que no nos sentimos suficientemente cómodos, no nos los hemos inventado ahora, todo lo que voy a decir es normativa europea, española y/o aragonesa. No estamos diciendo llevar al Estatuto no sé qué últimas ocurrencias... ¡No, no! Normativa europea, española y aragonesa.

Señorías, la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto vigente desde el ochenta y dos es muy clara: «La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, los que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución». Y la disposición adicional primera de la Constitución no es necesario que se la lea, ustedes la saben.

Son las que han permitido, esta (que es idéntica a la que existe en la Ley de amejoramiento del fuero navarro o en el Estatuto vasco) y la disposición adicional primera de la Constitución son las que han permitido, por ejemplo, que Vizcaya o que Guipúzcoa recuperaran su hacienda foral, su hacienda propia. Nosotros, de momento, no estamos más que citando la disposición adicional

tercera del Estatuto y la disposición adicional primera de la Constitución del setenta y ocho.

Señorías, dice el señor Catalá que esto sería no ser solidario. Nosotros somos tan solidarios, creemos que tenemos que ser... tan solidarios, no, más que los navarros y los vascos, más incluso.

Y señor Catalá, si Cataluña... Por cierto, señor Cristóbal, Cataluña no es que no lo haya tenido, es que no lo tiene en su Estatuto y nosotros lo tenemos desde el ochenta y dos. Es decir, en esto, nuestro Estatuto era mejor que el catalán, y ellos no lo tienen en su Estatuto, y ellos han querido, sin tenerlo, optar a una hacienda propia, a un modelo financiero propio. Eso, señor Catalá, sí que, si hablamos de cuentas, yo entiendo que podría hacerle un roto al Estado la situación de Cataluña; Aragón no le hace ningún roto al Estado, Aragón le hace casi tan poco roto como Navarra, casi tan poco roto como Navarra en la hipótesis de que fuera cierto lo que usted plantea. Por lo tanto, no podemos compartir este conformismo financiero hoy por hoy.

Creemos que tenemos que ser solidarios. Y claro, también creemos que tenemos que recibir solidaridad, señorías. ¿Por qué no incluir en el Estatuto, asegurar en el Estatuto nuestra recepción de recursos del Fondo de compensación interterritorial?, ¿por qué no? ¿Por qué no abrir la puerta a que los nuevos fondos europeos lleguen a Aragón? Y eso se puede fijar de una manera clara en este Estatuto, ¿por qué no? Nosotros entendemos que lo contrario es conformismo financiero.

Señorías, tampoco podemos, desde el Grupo Chunta Aragonesista, no podemos dar por bueno el supuesto blindaje del Ebro. Es cierto que se ha hecho un contrapeso a las pretensiones de alguna comunidad autónoma en su Estatuto, es cierto que se ha hecho un contrapeso, pero seamos también claros: igual que reconozco eso, reconozcamos, señorías, que, de blindaje, nada; de blindaje, nada.

Y no estamos planteando algo que se salga... ¡No! Lo que Chunta Aragonesista quiere plantear —algo— es que Aragón sea la primera abanderada en su Estatuto para defender normativa europea, la Directiva europea del agua y el principio de unidad de cuenca. ¿Es que no podemos recoger eso en nuestro Estatuto, esa vinculación a que la unidad de cuenca es sagrada? Eso es directiva marco europea, la Directiva del agua. ¿Por qué no meter eso? Eso sí que nos daría un... no blindaje, pero una posibilidad de influencia más directa respecto a lo que, alegremente, se ha dicho por ahí de que ¡ya está el blindaje del Ebro! Pues no, señorías, no está el blindaje del Ebro en este Estatuto, no podemos dar por bueno eso.

En tercer lugar, señorías, no podemos respaldar la política lingüística que se deduce de este texto, no podemos respaldarla porque ya sabemos lo que un texto como el vigente ha dado de sí durante veinticuatro años. Señorías, me atrevo a decir sin miedo a equivocarme que, de los derechos de las personas a lo largo de estos veinticuatro años en Aragón, quizá, quizá el derecho menos reconocido, menos auspiciado y menos apoyado es el derecho de casi cien mil personas que en Aragón, según el último censo lingüístico que conocemos, que es el del año ochenta y uno, dicen que hablan y conocen aragonés y catalán. Cien mil. Los derechos de esas personas, de esos cien mil aragoneses, han sido, durante estos veinticuatro años, olvidados, cuando no despreciados. Y, con este texto, vemos que la política lingüística es la misma.

¿Plantea Chunta Aragonesista alguna cosa rara respecto a las lenguas? No. Plantea, simple y llanamente, lo que ya tenemos aprobado por unanimidad en esta cámara, por ejemplo... Iba a citar la Ley de patrimonio cultural, pero, miren, como lo de cultura y lengua parece que..., no, algo más estructural, más horizontal: la Ley de directrices generales de ordenación del territorio, aprobada por unanimidad de esta cámara. Dice la Ley de directrices generales: «Son, asimismo, una manifestación de la diversidad del patrimonio cultural las diferentes lenguas que se hablan en la Comunidad Autónoma de Aragón, que deben ser objeto de cooficialidad y ayudas para su enseñanza y divulgación». Y añade en la estrategia decimocuarta de las directrices generales: «teniendo en cuenta las siguientes premisas...», y da unas cuantas, una, dos, tres, cuatro, y la quinta, la quinta premisa es: «El reconocimiento legal del aragonés y del catalán como lenguas propias de Aragón debe constituir el punto de partida de una política lingüística que conserve y potencie estas como patrimonio a conservar». Señorías, año noventa y ocho, aprobado por unanimidad después del dictamen de política lingüística, y ahora, en el Estatuto del año 2006 no queremos reconocer lo que hay en la Ley de patrimonio cultural, en la Ley de directrices generales de ordenación del territorio, las referencias de la Ley de carreteras vigente, las referencias de la Ley de sucesiones por causa de muerte, las de la Ley de régimen económico matrimonial y viudedad, señorías, etcétera. ¿Eso ahora no se puede llevar al Estatuto? Nosotros no podemos respaldar la política lingüística que se infiere de un texto como el que hoy se trae aquí para su toma en consideración.

Tampoco entendemos, señorías, y, en consecuencia, no compartimos la incoherencia de no querer poner el adjetivo que... Señorías, si ustedes ven el texto, hay muchos adjetivos en el preámbulo, en el articulado, pero hay algún adjetivo que no se puede poner en el texto, sólo hay uno —creo— que no se puede incluir, a pesar de que en distintos momentos sale el sustantivo: el sustantivo «nacionalidad» sale unas cuantas veces en el texto y en el preámbulo; sin embargo, su adjetivo, que no piensen que es ningún neologismo, el adjetivo de nacionalidad no es «nacionalidario», «nacionalidense», «nacionalbilbilitano»... ¡No!, no. El adjetivo de nacionalidad es «nacional» y se refiere a esta comunidad que está representada en esta cámara.

¿Por qué?, ¿por qué?, ¿qué tiene, digo yo, qué tiene la comunidad andaluza y el pueblo andaluz para ser denominado «nacional», para no tener problema en poner el adjetivo del sustantivo, y que, en el caso de Aragón, no se pueda mencionar el adjetivo del sustantivo? Porque, el sustantivo, sí que todos vemos por unanimidad cuál tiene que ser. Pues, señorías, el adjetivo de «nacionalidad» es «nacional».

Tampoco alcanzamos a comprender, señorías, qué tiene el pueblo valenciano, qué tiene el pueblo valenciano —supongo que será la costa, pero nosotros también tenemos el mar de Aragón en Caspe—, qué tiene el pueblo valenciano para que en ulteriores reformas de su Estatuto tenga el derecho a pronunciarse en un referéndum o el pueblo valenciano tenga derecho a que se diga claramente en su Estatuto que tendrá una policía autonómica, y, sin embargo, el pueblo de Aragón —con el mar de Aragón en Caspe no es suficiente—, no se prevé en este texto que pueda pronunciarse en referéndum en ul-

teriores reformas o que lo de la policía autonómica se podrá crear, según como venga el viento... No. ¿Qué diferencia hay?

Porque, claro, señorías, para que PSOE y PP, que han aprobado por consenso..., perdón —por consenso, no, que Izquierda Unida allí está representada y no lo ha votado—, por acuerdo entre PSOE y PP en Valencia, incluyan estas cosas en el referéndum, y esos dos mismos partidos, en un hemicycle como este, en el que hay más pluralidad política, en el que hay, como decía el presidente Iglesias recientemente, un 30% de diputados nacionalistas, no se puedan incluir estas cosas... Esta es una pregunta que yo quiero dejar hoy en el aire: ¿qué tienen los valencianos? ¡Porque la paella nosotros la hacemos también muy buena!

Señorías, quiero ir acabando, quiero ir acabando.

Me han oído en más de una ocasión decir desde esta tribuna que soy un gran defensor y mi grupo es un gran defensor y la gente a la que estamos representando aquí, de la que nunca nos queremos olvidar, son grandes defensores del modelo aragonés de autogobierno. Y en esta cámara, señorías, hemos vivido todo tipo de situaciones, de iniciativas de unos, de que si tal, de que los otros, de que a ver si se cargaba el ambiente... En los momentos de más crispación, yo siempre he dicho y hoy lo ratifico: el modelo aragonés de autogobierno es el nuestro, el que tenemos que ir creando, el que hemos aprobado por unanimidad en el dictamen de autogobierno. Y ese modelo aragonés para la profundización y para el desarrollo del autogobierno no tiene que copiar nada de nadie, no, pero no tiene que copiar porque nosotros tenemos que estar directamente, por nosotros mismos, en la primera línea, en coherencia con lo que significa Aragón y el autogobierno.

Y por eso, en ese modelo aragonés que siempre me han oído también defender desde esta cámara es muy importante la unanimidad. Ya lo sé que es muy importante, yo soy y mi grupo es el primero que dice que es muy importante. Y a mi grupo le hubiera gustado hoy poder votar a favor esta toma en consideración. Y los ponentes saben que hasta el último día estuvimos intentando tratar de firmar y de votar comprometidamente esta toma en consideración. Pero también les digo una cosa, señorías, también les digo una cosa: igual que he dicho que el autogobierno no es un fin en sí mismo, la unanimidad y el consenso tampoco son fines en sí mismos. Nosotros entendemos que la unanimidad y que el consenso son medios para conseguir determinados objetivos, determinados objetivos que nosotros entendemos que se pueden conseguir y que se deben conseguir en este texto.

Haré sólo una referencia histórica. Señorías, yo era muy joven, más que el señor Cristóbal, en el año setenta y siete, en el setenta y ocho y en el ochenta y dos, pero recuerdo perfectamente que en ese lustro, ese lustro que va del setenta y siete al ochenta y dos, se configuraba el Estado de las autonomías, con todas aquellas referencias que el señor Cristóbal ha hecho tan educadamente, y que yo no voy a romper hoy esa educación, se configuraba, digo, como algo provisional; de hecho, por eso se incluía aquella propuesta de que a los cinco años, pasados cinco años, a ver cómo iba el negocio, se podrían plantear reformas.

Pues sí, señorías, en los asuntos nucleares de ese texto, aquello que era provisional ha necesitado de veinti-

cuatro para que nos planteemos su reforma, ¿para cuántas décadas será este Estatuto que se está planteando cuasi como definitivo, que se está planteando cuasi como «el Estatuto»?

Precisamente por eso, precisamente por eso, no podemos pensar sólo en la situación de Aragón de hoy, de 2006. Pensemos en las próximas décadas, pensemos en los próximos lustros, pensemos en que la unanimidad y el acuerdo tienen que existir para conseguir esos objetivos que sean coherentes con las aspiraciones de Aragón para los próximos años.

Y quiero acabar, señorías, diciendo que a nosotros nos gustaría sentirnos cómodos en el texto, en el texto que vamos a seguir trabajando en los próximos años. Pero para que me entiendan, porque he oído en los últimos días que si Chunta Aragonesista presentaba el texto, pero luego se abstenía, voy a darles un símil que he utilizado en los últimos días. ¿Verdad, señorías, que para Aragón es muy importante la línea del AVE? Es muy importante la línea del AVE que se ha abierto en los últimos años, y es muy importante para Aragón, sobre todo cuando ya el AVE vaya a la velocidad que tiene que ir, es muy importante para Aragón que estemos comunicados con Madrid rápidamente a través del AVE, es muy importante para Aragón. Y eso ha sido fruto, además, del trabajo de varios gobiernos, de varios gobiernos, la línea del AVE. Pero hoy por hoy, señorías, la línea del AVE está todavía parada en Lleida, está todavía parada en Lleida. Nosotros estamos de acuerdo con que llegue a Lleida y con que vaya a Madrid, y todos estamos de acuerdo con que está muy bien que llegue a Lleida. Pero Lleida es el presente, el hoy, el AVE hoy no pasa de Lleida.

Señorías, lo que mi grupo y la gente a la que estoy representando pedimos es que tengamos la suficiente visión de entender que para el futuro, para Aragón, será muy importante que el AVE llegue a Barcelona y a la frontera. Y dar hoy el apoyo a este texto, desde nuestra perspectiva, significaría otro tanto como decir que nos parece muy bien que el AVE se quede en Lleida. ¡Claro que respaldamos que llegue a Lleida y que está en Lleida y es fruto del trabajo de todos que esté en Lleida! Pero yo les pido, igual que han hecho el llamamiento los portavoces anteriores, en nombre de mi grupo, yo les hago un llamamiento, y cito también al presidente Iglesias en el discurso del 23 de abril: seamos más ambiciosos, seamos más exigentes. Para Aragón, no sería bueno que el AVE se quede en Lleida. Este texto sería otro tanto como dejar el AVE en Lleida, y nosotros estamos planteando que demos pasos adelante para que el AVE llegue a Barcelona, porque eso será el futuro, porque esa es la apertura de comunicación de futuro.

Quiero acabar, señorías, diciendo que he tratado de ser...

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, concluya, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... y quiero serlo, lo más respetuoso posible, pero, al mismo tiempo también, señorías, ya me conocen, lo más claro posible. Lo más claro entendiendo que yo no hablo por Chesús Bernal ni Chunta Aragonesista y sus nueve diputados y diputadas hablan por ellos mismos: hablamos por una parte de nuestro pueblo que confía en nosotros y que nos

ha votado para que consigamos, con más ambición, con más rasmia, futuro para esta tierra.

Por eso, yo también les pido que sigamos como en la última etapa de esta ponencia —salvo el último día, claro—, como en la última etapa: buscando entre todos terreno de encuentro, terreno de diálogo; que entre todos entendamos que se puede dar un paso más ambicioso para que el próximo 21 de junio podamos, quizá, estar todos satisfechos si hemos conseguido un texto. Porque la unanimidad es posible, la unanimidad es deseable, pero, señorías, no es un fin en sí misma; tampoco pasa nada si, al final, no es posible porque los objetivos que se plantean en el texto no hacen que todos, como decía el señor Catalá, nos sintamos cómodos.

Por eso, nosotros, a partir del día 5 de junio, seguiremos como hemos estado: abiertos al diálogo, buscando terreno de encuentro y buscando ese crear el espacio que nos permita que esta cámara se sienta finalmente orgullosa, pueda sentirse finalmente orgullosa del texto que se manda a Madrid. Del texto que se manda a Madrid, miren lo que he dicho, porque, señorías, la referencia financiera que hemos hecho con este texto supone una renuncia respecto a lo que esta cámara aprobó por unanimidad en el año noventa y cuatro. En el año noventa y cuatro fuimos..., como dice el señor Cristóbal, «hay que pelear, se puede y se debe pelear»; si, después de lo que se hizo por unanimidad en esta cámara, vinieron con las tijeras de podar y metieron unas amputaciones de importante nivel, señorías, ¿por qué no vamos a pelear en esa línea?, ¿por qué vamos a rebajar lo que en el año noventa y cuatro salió de esta cámara?

Vamos a ser ambiciosos, vamos a plantear eso, vamos a crear ese terreno de diálogo, ese espacio para que consigamos el mejor Estatuto posible, no para el 2006, no para el 2007, no para la Expo de 2008, sino para la ciudadanía que todavía no ha nacido y que nacerá en los próximos años, para las próximas décadas.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bien, en un ejercicio de responsabilidad política y en este turno de fijación de posiciones y de otras cosas, por lo que hemos escuchado hasta aquí, mi Grupo Parlamentario del Partido Aragonés quiere hacer una reflexión positiva hacia el texto de reforma estatutaria que hoy tomamos en consideración.

Hemos firmado esta proposición de ley de reforma y, en consecuencia, porque no puede haber otra consecuencia, porque sería impensable otra consecuencia, porque sería inconcebible otra consecuencia, votaremos a favor, como supongo que harán el resto de formaciones políticas, independientemente de si el AVE llega a Lérida o a Barcelona, porque creo que lo importante es que todos queremos que llegue a Barcelona, efectivamente.

Un breve apartado para agradecimientos, porque la ocasión lo merece. En primer lugar, a mi Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y, en su representación, al presidente de mi partido, José Angel Biel, por haber confiado en mi persona para ser ponente en esta reforma es-

tatutaria. Es seguramente el trabajo y el debate más importante de esta legislatura y, además, creo sinceramente que es un privilegio, al que pocos tienen acceso, poder participar de forma directa en un proceso de reforma estatutaria. Así que, gracias por ello.

Por supuesto, agradecer al resto de ponentes y participantes, a las letras Vega Estella y Carmen Rubio por su inestimable colaboración y asistencia, y a los señores Barrena, Fuster y Bernal, Suárez y Cristóbal, Franco y Catalá, por sus aportaciones y comentarios, porque de todos he aprendido y entre todos han conseguido que este peregrinaje estatutario, con todo lo que todavía queda por avanzar, marque una huella ya inolvidable en mi trayectoria política, que espero que sea muy larga, con el permiso del presidente y del Partido Aragonés. [Risas.]

Y en tercer lugar, también a los medios de comunicación, que han estado siguiendo las sesiones de ponencia haciendo nuestro trabajo más cercano a los aragoneses, tarea en la que todos estamos implicados y que, seguramente, es a partir de hoy cuando comienza lo más importante de la misma.

Pues bien, ante todo el Partido Aragonés ha querido cumplir con su objetivo de conseguir o de intentar conseguir la autonomía plena que para nosotros es todo aquello cuanto la Constitución permite, que es mucho, y que no se nos postergue en absoluto, y conseguir todo aquello que nos permita un poder político dotado de los medios económicos y mecanismos precisos para hacerlo efectivo.

¿Hemos conseguido colmar el máximo nivel de autonomía plena con el texto que hoy sometemos a toma en consideración? No. ¿Estamos en el camino para poder alcanzarlo? Sí, porque es un camino permanente.

Y por hablar de antecedentes y como ya se han hecho referencias históricas desde 1936, yo me someteré al antecedente quizá más cercano, aunque ya se ha hecho referencia a él, que es el dictamen de autogobierno. Yo creo que existe un importante reflejo de buena parte de sus conclusiones, un importante reflejo a nivel de ampliación competencial; a nivel de instrumentos de cooperación y participación; de incorporación de la realidad comarcal; de los principios de financiación, de coordinación, de solidaridad y de suficiencia, aunque sea preciso todavía profundizar en ellos; de participación de la comunidad autónoma en la Unión Europea; de la facultad de disolución del presidente; de la referencia explícita a la casación foral aragonesa.

Llevamos casi dos años de trabajo, comenzando por aquella Comisión de estudio para concretar las conclusiones del dictamen de autogobierno que fue el marco ideado por el Partido Aragonés, que hizo posible que Partido Socialista y Partido Popular diesen posteriormente su OK a la constitución de la ponencia de reforma, que también es bueno recordar algunas cosas que explican el porqué de otras y explican el papel que juega cada partido. Y el Partido Aragonés —no se nos podrá rebatir— ha apostado siempre por que la reforma estatutaria sea cosa de todos y no de unos más que de otros, ni de unos contra otros.

Y desde aquellos principios hemos realizado un trabajo estrictamente parlamentario, estrictamente político, cuestión que habrá que poner en valor si nos comparamos con los trabajos realizados en otros territorios algunos de los cuales han provocado la ruptura de un go-

bierno —ya sabemos dónde no hay que mirar—, y todo ello ha dado lugar a cuarenta y dos sesiones, cuarenta y dos reuniones que culminan hoy con este debate en esta primera fase.

Creo sinceramente que estamos a punto de dar a los aragoneses lo que nos piden: acuerdo, pacto, diálogo sobre un texto que sin duda ha de ser más ambicioso, que puede serlo, pero que necesitamos al margen de partidismos. No respetar esta premisa sería como fallarle al pueblo de Aragón.

Y cabe preguntarse ahora: ¿hemos hecho un buen trabajo?, ¿hemos cumplido con los aragoneses al diseñar este texto y no otro?, ¿nuestras formaciones políticas se verán reflejadas en él? Y nuestra respuesta, y creo que la de todas las formaciones políticas, debe ser positiva para todos los interrogantes: tomamos en consideración un buen texto, de todos y no de una parte, de todos. Un buen texto que vale como punto de partida, y el trayecto que nos falta hasta finales de junio nos sirve para poder mejorar e introducir avances que desde mi grupo parlamentario estamos convencidos que deben ser todavía reflejados en el texto porque los tiempos, los *tempos* en política también son muy importantes, sobre todo en un escenario de negociación. Porque esto es una reforma estatutaria efectivamente, pero ante todo es una negociación política, y quien desconoce esta máxima es que no sabe o no quiere negociar.

Un estatuto nuevo, donde los contenidos de los distintos títulos han sido modificados notablemente además de la incorporación de cuatro nuevos.

Un preámbulo donde las referencias históricas denotan bien a las claras nuestra procedencia, nuestro marcado carácter foral, el reconocimiento de nuestras instituciones propias como Reino de Aragón que fuimos, nuestro reciente pasado reivindicativo en pro de la autonomía plena, nuestra vocación europeísta y, en fin, el reconocimiento de que el autogobierno de Aragón se fundamenta también en los derechos históricos. Esto, para nosotros, es muy importante y, sin embargo, es una cuestión que no es suficiente para el Partido Aragonés, porque creemos que debe expresarse claramente el compromiso por la actualización de los mismos, por la actualización de los derechos históricos, pero reconocemos el avance, el avance de todas las formaciones políticas al permitir esta declaración.

Un título preliminar que nos define como «nacionalidad histórica», nacionalidad que ya conseguimos afortunadamente en 1996 y no sin esfuerzo, y que añadimos la palabra «histórica» —al menos, para nosotros— para refuerzo, para convencimiento todavía más de la efectividad que debiera de tener la disposición adicional tercera, y donde decimos que «el territorio de la comunidad autónoma se corresponde con el de los municipios, comarcas y provincias que lo integran», prescindiendo de la anterior sumisión al marco provincial y situando los niveles administrativos en su justa medida.

Un Estatuto más social, con un nuevo título sobre los derechos de los aragoneses y de los principios rectores de las políticas públicas, donde, señaladamente, cabe destacar los derechos en relación con el agua, que los aragoneses tengan derecho a disponer del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender sus necesidades presentes y futuras, que los poderes públicos velen por la fijación de los caudales ambientales apropiados, que corresponde a los

poderes públicos velar especialmente para evitar cualquier transferencia de aguas, lo que unido a un título competencial específico sobre aguas, a los mecanismos de participación de la comunidad autónoma en la planificación hidrológica, a la reserva estratégica de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos en una disposición adicional y al informe preceptivo en caso de transferencias de caudales, hace que el Partido Aragonés reconozca el notable avance en esta materia. Y lo tenemos que reconocer, y reconocemos sobre todo el esfuerzo de todas las formaciones políticas y, señaladamente, el esfuerzo del Partido Popular.

Pero también consideramos que tenemos que avanzar y que podemos todavía en este periodo avanzar en la consolidación y en la delimitación competencial, y también lo decimos nosotros, obviamente. No podemos pecar de timoratos porque es precisamente esta comunidad autónoma, esta, Aragón, la que sin duda alguna puede defender con total legitimidad el informe vinculante. Y lo vamos a seguir defendiendo, con nuestro voto a favor.

Un texto donde la realidad europea es plasmada de acuerdo con el espíritu de iniciativas que han sido aprobadas, en pro de la participación de Aragón en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea. Con un marco institucional ordenado de forma más racional, con incorporaciones importantes, recuperando pretensiones que anteriormente nos recortaron. Con un título IX en el que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón se sitúa de forma efectiva en la cúspide de la organización judicial aragonesa. Y con otro título nuevo donde se establece, además, el carácter estatutario de la realidad comarcal. No porque sean cosas asumidas dejan de ser muy importantes.

Un marco competencial con un modelo de delimitación competencial novedoso, con un notable incremento de competencias, con una cláusula de cierre que nos abre la puerta a otros posibles contenidos. Unos mecanismos de participación y de cooperación importantísimos con el Estado, que residen específicamente en un título nuevo y en un buen número de títulos competenciales que refuerzan, más si cabe, estos instrumentos materia en la que todavía tenemos que avanzar, y avanzaremos en este período que nos queda hasta junio.

Y un marco financiero a cumplir sin que, en ningún caso, sea el modelo que defiende mi partido. Nosotros les podemos proponer perfectamente como enmienda la redacción del viejo artículo 47 que de aquí salió por unanimidad, y a cambio nos dieron el 48. Decimos que es un marco financiero a cumplir porque de cumplirse podría reportarnos pingües beneficios. Nosotros siempre vamos a defender un modelo financiero propio de Aragón por dos motivos: en primer lugar, porque creemos que tenemos derecho a ello en virtud de la disposición adicional tercera, porque eso es lo que nos tendría que conducir a una hacienda propia, pero, sobre todo, mientras en un sistema común de financiación no se recojan las singularidades territoriales, las que favorecen a esta comunidad autónoma, mientras eso no se cumpla, mientras eso no se produzca, mientras eso no se aplique, tendremos derecho a mantener nuestra posición.

Y hemos conseguido incorporar en el marco financiero que propone este texto algunas cuestiones relativas al esfuerzo fiscal, a la estructura territorial y poblacional, al envejecimiento, a la dispersión, que es importante que fi-

guren en este estatuto, sobre todo si se acaban aprobando en Madrid. Por lo tanto, es preciso reforzar también el marco financiero, y creo que lo podremos conseguir en este texto.

Y al final, disposiciones adicionales ambiciosas más allá de la reserva estratégica, de las inversiones del Estado en infraestructuras en Aragón, que lo sean con arreglo a su extensión territorial, lo que tantas veces hemos dicho en esta cámara lo vamos a incorporar en el Estatuto. Si esta disposición se aprueba en Madrid, como así lo espero y deseo, las inversiones del Estado para Aragón no serán con arreglo al 3%, lo serán con arreglo al 10%. A mí me parece que esto es un avance notable y sustancial en el marco financiero.

Además de reclamar las competencias —y se ha dicho ya— del 150.2, el hecho de que hagamos reflejo en el texto estatutario de la referencia al 150.2 no es sólo porque ahí quede reflejado que ya está en la Constitución, sino porque entiendo que hay un compromiso de todas las formaciones políticas que vamos a reclamar, vamos a pedir más al Estado dentro del marco constitucional: desde la gestión de los aeropuertos de interés general o la ejecución de obras de interés general del Estado, hasta las posibles competencias de tráfico. Entiendo que esto es un compromiso de todos y todas más allá de plasmarlo en el Estatuto. Además del blindaje del Archivo de la Corona —ya se ha dicho— donde ahí sí que incorporamos la palabra «vinculante».

Pues bien, estos argumentos son suficientes para que el Partido Aragonés haya decidido votar «sí» a esta toma en consideración, a este trámite sobre la base de dos premisas: que queremos consolidar más algunos títulos competenciales, que querríamos profundizar más todavía en nuestros derechos históricos, que queremos reforzar los principios básicos financieros y demás consideraciones que ya hemos hecho, y que precisamente porque vamos a votar que sí, eso nos da pie y nos legitima para seguir negociando y mejorar el texto. Y no cabe duda de que contaremos con el apoyo del resto de las formaciones políticas porque en el marco constitucional todo es y debe ser posible.

Y segunda premisa que aprovecho para indicarlo ya aunque procede más en el debate definitivo: reclamo el compromiso de todas las formaciones políticas aragonesas para que el texto que, en su caso, sea enviado a Madrid se defienda al cien por cien, de manera que nos revelemos todos juntos ante cualquier intento de cerceamiento por parte de las Cortes Generales.

No es el estatuto del PAR el que hoy presentamos, como supongo que tampoco el de ninguna formación política en concreto. Es el posible a día de hoy, susceptible de ser mejorado, y a eso nos conducimos. Si la política es el arte de lo posible o el arte de llegar a acuerdos, si *standum est chartae* es una máxima en la que creemos, nosotros estamos por esa vía sabiendo que contamos con el compromiso de todos para seguir avanzando. Obrar de otra manera nos parece una irresponsabilidad.

Quien no vota a favor, en cierto modo renuncia a poder negociar, a poder influir, a poder condicionar a otros. Es, quizá, una derrota firmada de antemano. Créanme señores de Chunta Aragonésista, uno de los principales servicios que hoy desde las filas aragonesistas podemos prestar a los aragoneses, es convencer a los partidos centralistas de nuestros ideales en defensa de

Aragón. En muchos aspectos lo hemos conseguido. No perdamos esta oportunidad.

Nada más, y gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, Izquierda Unida se felicita por este debate, por este momento en el que vamos a tomar en consideración el texto inicial de lo que será el nuevo Estatuto de Aragón.

Para mí, es una satisfacción, un honor y un orgullo haber participado en este momento histórico. Yo tengo que agradecer, primero, a mi organización, que confió en mí para optar a un acta de diputado, a los ciudadanos y ciudadanas que respaldaron con su voto el que Izquierda Unida fuera uno de los cinco grupos de esta cámara, a los compañeros, amigos y amigas de Izquierda Unida, y a quienes conmigo han trabajado en el grupo parlamentario para hacer posible el trabajo que hacemos. Tengo que agradecer a los compañeros y compañeras que hemos participado en la ponencia de todos los grupos, a los letrados (letradas, en este caso), y también al personal de servicio, que nos ha ayudado a trabajar en las mejores condiciones de comodidad, y también a los medios de comunicación, que han colaborado en que la ciudadanía aragonesa conociera qué es lo que se estaba haciendo aquí.

Señorías, saben que un nuevo Estatuto será la norma básica, la fundamental, la que consideramos como norma por excelencia, y la que va a regular nuestro autogobierno, nuestras relaciones con el Estado, con la Unión Europea, con las comunidades autónomas. Pero a Izquierda Unida no se le olvida que también es la que regula las relaciones entre quien administra (por lo tanto, el Gobierno) y sus administrados (los ciudadanos y ciudadanas de Aragón).

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el Estatuto reformado debe servir para el conjunto de las administraciones aragonesas y debe servir para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón. Y no puede ser, por tanto, mejor para nadie en particular, porque eso conllevaría inmediatamente que fuera peor para otro colectivo. Creemos que tiene que ser mejor que el actual, pero creemos que tiene que ser mejor para todos y todas. Y por eso Izquierda Unida ha trabajado, ha aportado su esfuerzo a la reflexión colectiva que supone un texto estatutario, sabiendo de antemano que no sería el estatuto de Izquierda Unida. No podía ser exclusivamente el nuestro porque queríamos ser coherentes, en primer lugar, con el proceso colectivo; porque queríamos ser respetuosos con el acuerdo unánime plasmado en el dictamen de autogobierno que se aprobó la pasada legislatura; porque queríamos ser profundamente democráticos, y ser democrático es respetar a la ciudadanía. Y la ciudadanía de Aragón ha expresado con el acto soberano de su voto que en esta cámara estemos cinco partidos, y esto obliga, si respetamos la voluntad de la ciudadanía, al acuerdo, al consenso, a la negociación y al

juego limpio, sobre todo en temas de Estado, como es el Estatuto. Porque, además, la ciudadanía aragonesa ha querido que el Estatuto nuevo tenga que ser un acuerdo en el que participemos más de los dos grandes partidos estatales a los que antes se refería el señor Cristóbal Montes.

Por eso, por respeto a la ciudadanía, hemos trabajado anteponiendo el interés general al nuestro partidario. Por eso, sabemos y sabíamos también que no iba a ser nuestro Estatuto, que no va a ser nuestro Estatuto al final. No puede ser el nuestro ni puede ser el de nadie, porque, como ley orgánica que será, requiere esa mayoría cualificada que sólo se va a obtener con la suma de los partidos. Y fíjense, señorías, tampoco podía ser el nuestro porque somos republicanos, porque somos federalistas, pero acatamos la Constitución aunque defendamos que hay que cambiarla, pero acatamos la que hay.

Bien, en el marco constitucional se ha situado el trabajo de Izquierda Unida, en el marco del consenso básico hemos estado trabajando y en este marco hemos firmado el texto que hoy se somete a la consideración de sus señorías. Defendemos el consenso alcanzado en la firma de los cinco portavoces, y vamos a hacer un último intento de mantenerlo invitando a sumarse a quien yo creo que, sin explicarlo bien, lo rompe con una abstención hacia un texto que ha suscrito previamente.

Izquierda Unida quería un Estatuto que elevase el rango de la ciudadanía, que mejorase la calidad democrática, que diese más derechos ciudadanos y que permitiese la participación democrática, y el nuevo texto contiene más derechos: el título primero habla del pleno empleo, de la vivienda, del medio ambiente, de la educación, del agua, de la sanidad, de la integración social de los y las inmigrantes, del derecho a la muerte digna..., en definitiva, señorías, de todos los que recogen los tratados internacionales sobre derechos humanos, y están en este texto que hoy sometemos a consideración.

Las consultas populares, tanto a nivel autonómico como municipal, se han incorporado y abren la puerta a la participación democrática.

Queríamos más competencias porque es necesario alcanzar el mayor techo competencial para incrementar nuestra capacidad de decisión y nuestro autogobierno. Queríamos dar a esta tierra y a sus gentes, a los hombres y mujeres que viven y trabajan en ella, más capacidad para decidir su futuro y más posibilidades de mejora del Estado de bienestar.

Es verdad, señorías, que nuestras prioridades estaban en los problemas cotidianos (en el empleo, en la vivienda, en las comunicaciones...), en todo aquello que, en democracia, hace más libres a los ciudadanos y ciudadanas. Porque, miren, señorías, se es libre cuando, como ciudadano, se logra mayor grado de igualdad de oportunidades y cuando las condiciones económicas no afectan a las capacidades básicas del desarrollo personal y social; se es más libre cuando se tienen derechos, cuando se tienen servicios públicos de calidad, cuando hay un sistema de garantías y cuando se puede participar.

El texto que hoy votamos contiene derechos ciudadanos, permite más capacidad de autogobierno, tiene más competencias, arbitra mecanismos de consulta y participación y regula y obliga a los principios a los que deben someterse los poderes públicos para prestar sus obligaciones a la ciudadanía. Aquí es donde mayormente se reconoce Izquierda Unida, estas son las aportaciones más

importantes en las que nuestro trabajo se hace más sensible y reconocible en este texto. Aquí, señorías, hemos seguido la tradición de la izquierda social y transformadora. Izquierda Unida ha ayudado, ha aportado, y agradecemos que se hayan incorporado y se hayan recogido el reconocimiento y la garantía de derechos sociales esenciales para los aragoneses y aragonesas.

Queríamos una garantía de financiación suficiente, redistribuidora y solidaria. Desde nuestra concepción federalista, una financiación que garantice que no recibimos menos que nadie, que permita la solidaridad interterritorial y que, dentro del marco general de financiación, garantice el reconocimiento de los hechos diferenciales que tiene Aragón, como son la despoblación, el envejecimiento y nuestro derecho a un convenio financiero complementario que ya recogía nuestro famoso artículo 48.

Y aquí reconocemos la existencia del agravio que supone el régimen especial de Euskadi y de Navarra. Son resultado del pacto constitucional, pero, desde la izquierda, desde la izquierda federalista y solidaria, no vamos a contribuir a seguir incrementando esos agravios, al contrario: vamos a trabajar por encontrar un modelo de financiación que lo que haga sea tratar, tratar, y se lo dice un grupo político que está diciendo que hay que modificar la Constitución de la manera democrática que se produce, pero no vamos a contribuir a apoyar intentos de extender el régimen de convenio insolidario de Euskadi y de Navarra a más comunidades autónomas, y, por lo tanto, nos vamos a situar en la defensa del federalismo.

Queríamos establecer mecanismos de garantía para la utilización racional y sostenible de nuestros recursos, de nuestro patrimonio medioambiental, de nuestros ríos y cauces, y queremos agradecer lo que hemos acordado los cinco portavoces, los cinco grupos de trabajo en la ponencia —lo digo por algún error que creo que he encontrado en alguna intervención—. Artículo 19, «Derechos en relación con el agua», punto tres: «Corresponde a los poderes públicos aragoneses, de acuerdo con el principio de unidad de cuenca, velar especialmente para evitar cualquier transferencia de aguas de las cuencas hidrográficas en las que se encuentra la comunidad autónoma, atendiendo a intereses de sostenibilidad y de garantía de los derechos de las futuras generaciones, de acuerdo con la Constitución y la legislación estatal».

Este debate, que ha corrido lo largo y lo ancho de esta tierra, nos parece la forma más legítima, la forma más racional y la forma más seria y rigurosa de abordar el problema de la gestión hidráulica. Es lo que hemos defendido siempre todas las fuerzas políticas: la unidad de cuenca en el marco de la solidaridad y con arreglo a la Constitución y a las leyes estatales.

Es verdad, señorías, que nosotros, que Izquierda Unida hemos dejado en un segundo plano debates centrados sólo en la entidad territorial. En nuestra concepción internacionalista y solidaria, la verdad es que son menos importantes.

También hemos aceptado algunos debates sometidos al compromiso que teníamos de buscar el acuerdo y el consenso sobre algunos de los denominados fueros y privilegios. A veces nos parece que lo que son es privilegios feudales o de la nobleza, y la verdad es que, desde la izquierda, es bastante complicado, si no se diferencian mucho, saber de qué estamos hablando cuando se habla de derechos históricos.

En definitiva, señorías, vamos a votar a favor de la toma en consideración porque encontramos bastantes de nuestras propuestas recogidas desde el planteamiento de trabajo global.

También es verdad que, desde el esfuerzo por el acuerdo, vamos a seguir defendiendo en el trámite de enmiendas una concepción más social de la economía, la sostenibilidad por encima de las políticas desarrollistas, mayor participación democrática, incluyendo la posibilidad de que la ciudadanía opine en referéndum, y una concepción radical, me atrevo a decir, de los derechos de las personas. Defenderemos estas señas de identidad de la izquierda social con la misma actitud demostrada hasta ahora.

Nos reservamos el derecho a intentar avanzar para la mejora social de nuestro Estatuto —hasta Canfranc, hasta Teruel, hasta Calatayud, hasta Ariza, hasta Tarazona..., no sólo hasta Barcelona—, pero lo vamos a hacer sin olvidar y reconociendo el valor del acuerdo en una norma básica y fundamental que debemos construir entre todos y entre todas.

Gracias, señoría.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación sobre el texto presentado y debatido.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Toda la cámara está presente. **Cincuenta y ocho votos a favor y nueve abstenciones. Queda tomado en consideración el texto firmado por los cinco grupos parlamentarios.**

[Aplausos.]

¿Procede el turno de explicación de voto? ¿Desean utilizarlo? ¿Sí?

Pues, nuevamente, el señor Barrena tomará la palabra en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente. Señorías.

El voto afirmativo de Izquierda Unida al texto que hoy se ha tomado en consideración es desde el compromiso y también desde la confianza y desde la seguridad de que se abre una nueva etapa. Una etapa que va a tener una primera fase en el trámite de enmiendas, con la clara voluntad que tiene Izquierda Unida, y entiendo que el resto de grupos que hemos votado afirmativamente este texto, de mejorar todavía más el texto inicial que hoy hemos encontrado. ¿O me van a decir sus señorías que solamente se va a mejorar desde una posición abstencionista, que no compromete a nada, que nada y guarda la ropa y que, al final, lo que pretende es seguir defendiendo posiciones que, como ellos mismos han dicho, se refieren única y exclusivamente a acuerdos ya tomados? Pues nos parece bastante más interesante, bastante más plural y bastante más comprometido estar en el viaje desde el principio.

Por eso, nosotros y nosotras, Izquierda Unida, aunque nuestras gentes y nuestros votantes y nuestros y nuestras militantes nos han pedido más rasmia, más agallas, más compromiso, cuando hemos situado el debate político sobre lo necesario, lo obligatorio, lo interesante y lo comprometido que era dotar a esta tierra de un texto estatuto.

tario que tiene que ser de todos, nuestros amigos y amigas, nuestros militantes, nuestros votantes nos han dicho: trabajad, apoyad y ayudad a que haya un Estatuto; no os dejéis llevar de aquellos planteamientos que pueden ser muy efectistas, que pueden ser muy llamativos, que pueden ser muy escandalosos, pero, al final, nada prácticos, porque hace falta un Estatuto, porque no podemos dejar que esta tierra se quede fuera de los debates, porque tenemos que prepararnos para el siglo XXI y porque esta tierra tiene derecho y sus partidos políticos la obligación de dar a la ciudadanía aragonesa un texto tan importante como es una reforma estatutaria. Y han terminado por decirnos: no es suficiente lo que hoy se vota, hay que mejorarlo; pero, para mejorarlo, hay que establecer las mejores formas de negociar, y, desde luego, no es buena forma de negociar la prepotencia, el dar lecciones a todo el mundo y el creerse único y exclusivo poseedor de la razón.

Miren ustedes, en los partidos que acaban en posiciones tan de vanguardia, suele irse la locomotora muy adelante, pero se quedan detrás los vagones y la gente que va en ellos.

Yo espero que al final nos acompañen todos en el tren que lleva a Aragón hacia el siglo XXI, con un Estatuto que será el mejor que seamos capaces de hacer entre todos y todas.

Gracias.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

A la manera tradicional, hemos votado «sí». El Partido Aragonés ha votado «sí» porque hemos firmado una propuesta de reforma; con nuestra firma estamos avalando un texto y, en buena lógica, la única postura coherente es el voto positivo.

Hemos votado «sí» porque es un texto susceptible de ser mejorado y existe el compromiso de todos de abordar con responsabilidad este proceso de mejora.

Hemos votado «sí», desde el Partido Aragonés hemos votado sí, porque el texto respeta la Constitución.

Porque es un texto sincero con los aragoneses, que no conduce a engaños, que reconoce la posibilidad de profundizar y desarrollar más su autogobierno y la definición de su identidad.

Porque este texto no vende humo, no promete lo que no puede, no causa resquemor ni ruptura y, al mismo tiempo, no es continuista y no es conformista.

Porque creemos que es una buena apuesta, que avanza y avanzará hasta donde es legítimo, que es la voluntad de los aragoneses.

Porque dará pie a desarrollarlo al máximo en función de lo que los aragoneses y aragonesas quieran. Y el Partido Aragonés avisa de la interpretación al alza que debemos hacer de todos los contenidos del texto, interpretación al alza que no es una cuestión baladí.

Y hemos votado «sí» porque hemos contribuido con nuestras aportaciones para que sea un texto de todos y para todos. No es el texto de la izquierda ni de la derecha y, por lo tanto, todos podemos vernos reflejados.

Así que, señores de Chunta Aragonesista no quiero tampoco dedicarles más de un minuto. Ustedes no son hoy los protagonistas salvo por la incoherencia que han demostrado con su voto. No parece interesarles la unanimidad quizá porque crean que, entonces, su rentabilidad se diluya como un azucarillo. Creo que, con su voto, mantienen una postura políticamente torpe. Si quieren votar «no» díganlo desde el principio, y de esta manera no navegarán en el terreno de la incoherencia. Se abstienen ustedes porque los demás votamos a favor. ¿Qué pasa si nos abstemos todos?, ¿qué pasa si se abstiene el PAR? ¿O es que se quedan ustedes con la bandera del blindaje del Ebro y del modelo financiero propio? Esa bandera es del Partido Aragonés, y no vamos a renunciar a enarbolar esa bandera. Sin embargo, votamos que sí en un acto de responsabilidad mientras que ustedes juegan con la responsabilidad demostrada por el resto de formaciones políticas. Con esta actitud no parece que ustedes dejen que Aragón avance; poniendo obstáculos lo único que hacen es frenar el avance de Aragón. He ahí una diferencia entre ustedes y nosotros.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. Aragonés y del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno de Chunta Aragonesista.
El señor Fuster hará uso de la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista se ha abstenido hoy para poder votar que sí el día 21; se ha abstenido hoy porque, si hoy hubiéramos votado «sí», todos ustedes hubieran dicho que habría sido absolutamente incoherente votar «no» o abstenernos mañana. Nos abstemos hoy porque creemos que existe recorrido suficiente para mejorar, para conseguir el mejor estatuto posible. Lo ha demostrado en cuatro aspectos, cinco aspectos fundamentales, mi portavoz. Y lo podemos discutir aquí y en la calle.

Si ustedes, y lo han dicho todos y lo compartimos con ustedes, dicen que este va a ser el estatuto del futuro, que esta va a ser la pequeña constitución de los aragoneses de las próximas generaciones de los próximos veinticinco o treinta años, ¿por qué renunciar de antemano a tener el mejor estatuto posible? ¿Por qué no venir aquí hoy con la mejor propuesta posible, ya hoy, aquí y ahora, y además mejorarla después en la fase de ponencia? ¿Por qué no hacerlo así? ¿O es que acaso los aragoneses, todos, la inmensa mayoría de los aragoneses, no quieren que hoy, aquí, tuviéramos un texto que ya aquí, hoy y ahora, nos protegiera realmente de la amenaza de trasvase? ¿No querían acaso los aragoneses que hoy, ya hoy, y mejor que mañana, o mejorado mañana, tuviéramos una cláusula de blindaje que protegiera realmente ante la amenaza de trasvase, que otras comunidades autónomas han incluido ya en sus estatutos, y hoy son ya ley orgánica, que nos afectan a todos, que nos competen a todos y que son de aplicación en todo el Estado español? ¿No hubiera sido mejor que el último día, ya que no nos dejaron otros días, hubiéramos avanzado y encontrado esos puntos de encuentro que nos hubieran podido permitir traer hoy este texto por unanimidad? Estábamos dispuestos.

Dice alguno: «no, lo hacen por razones estratégicas, querían desmarcarse de todos modos y ahora buscan pretextos». Si hubiéramos buscado pretextos, no les hubiéramos dicho, y lo saben ustedes aquí, señorías, y lo saben los miembros del Gobierno, lo saben todos... El último día Chunta Aragonesista no llevó sus propuestas porque ya se conocían; el primer grupo que presentó todas sus propuestas fue Chunta Aragonesista, hace un año: presentó su folleto, editado, de imprenta, donde decíamos cuáles eran nuestras posiciones para el estatuto; desde ese día se conocen nuestras propuestas. El último día les llevamos propuestas de consenso, que no eran las nuestras; eran puntos de encuentro: recorrido que se podía hacer sin violentar las propuestas básicas de nadie, respetando la Constitución. El primer paso para el consenso se dio cuando algunos grupos (de otros se daba por supuesto) decidimos que no nos íbamos a salir del marco de la Constitución, que no íbamos ni a violentar ni a forzar la Constitución. Eso fue lo que ha posibilitado el avance y lo que ha posibilitado el acuerdo. Y eso lo hizo, entre otros grupos, Chunta Aragonesista. Saben sus señorías que muchas de sus propuestas requerirían de la reforma de la Constitución, como muchas que otros partidos plantean exactamente igual. Y aceptamos todos que no nos saldríamos de ese marco de la Constitución. Ese es el primer avance, que parece que algunos ahora valoran poco.

Es mejor quedarse en las cuestiones formales o puntuales, y no acordarse del fondo de los asuntos. ¿Acaso, pregunto, los aragoneses no hubieran querido que hoy ya, sin esperar un mes (o en todo caso esperar para mejorarlo, para hacerlo mejor dentro de un mes), hubiéramos mejorado la financiación, el régimen financiero, el acceso al Fondo de Compensación Interterritorial, o las condiciones y los parámetros para recibir los futuros fondos europeos, todo eso que se ha planteado en la ponencia? ¿Es que la mayoría de los aragoneses no quieren que sea así? Pues ¿por qué no lo decimos aquí quienes representamos a la inmensa mayoría, no: a todos los aragoneses? En esta cámara representamos a todos los aragoneses. ¿Por qué no decirlo ya si estamos de acuerdo, o si creemos que eso es lo que opina la inmensa mayoría de los ciudadanos? ¿O es que pensamos todos que para los casi cien mil aragoneses, entre ellos el propio presidente de esta comunidad y algunos de los diputados que en esta cámara estamos, que tienen como lengua materna una distinta del castellano no queremos que se sientan reconocidos también en su estatuto? Este es el estatuto de todos, pero no solo de todos los partidos políticos: debe ser de todos los partidos aragoneses. ¿O podemos excluir a cien mil de ellos que no se sienten representados y que han visto como durante veinticuatro años no se reconocían sus derechos?

¿O en el preámbulo? ¿O en las cuestiones identitarias? ¿Es que Aragón empieza en el artículo uno del Estatuto del año ochenta y dos? ¿O va a empezar a partir de ahora, acaso, en el artículo uno del estatuto del 2006? Evidentemente que no. Aragón empieza hace mil doscientos años, como tal comunidad, con ese nombre, y denominando a un pueblo y a un territorio. De esos más de mil doscientos años, más de setecientos lo ha sido como un Estado independiente, con la terminología actual de la ciencia política, y no puede empezar en un preámbulo. Y, por tanto, tenemos que reconocer de dónde venimos, quiénes somos, cuál es nuestra trayectoria, qué he-

mos hecho para conseguir el autogobierno que hoy tenemos, y el que queremos, y eso tiene que quedar reflejado, evidentemente, en un preámbulo y en un texto.

Las cuestiones identitarias, a veces, devienen en debates meramente nominalistas, con los que no estamos de acuerdo, y no haremos cuestión de debates nominalistas, pero sí hay trasfondos, circunstancias y realidades que hay que reconocer, y que los ciudadanos se tienen que sentir perfectamente representados en ellas.

Señorías, Chunta Aragonesista está dispuesta a alcanzar el acuerdo. No tiene ninguna predisposición, ni ningún acuerdo tomado de antemano para buscar pretextos para salirse de ese acuerdo porque supuestamente sea electoralmente más rentable, o estrategias de esa naturaleza. Queremos el acuerdo. Y lo saben quienes lo tienen que saber en esta cámara de primera mano, y en persona. Y vamos a hacer un esfuerzo por alcanzar el acuerdo, pero un acuerdo sobre lo posible, ciertamente, sí.

Pero es que, señorías, hay muchos puntos de encuentro, hay muchos recorrido entre el sistema financiero de cupo, o de concierto, que defendemos, y el común, que defienden otros grupos de esta cámara; entre ellos hay puntos intermedios, hay avances respecto del régimen común que se pueden conseguir. ¿O es que acaso los andaluces pueden hacerlo, incorporando parámetros que a ellos evidentemente les benefician, como la población, y nosotros no podemos incorporar nuevos parámetros a la hora del acceso a determinados fondos, sean estatales, de solidaridad o sean europeos? ¿O no podemos mejorar lo que pudiera ser nuestra agencia u organismo tributario? ¿Todo ese tipo de cosas no se pueden hacer, incluso dentro del régimen común? Claro que se pueden hacer.

¿No se puede blindar, acaso, no podemos mejorar o proteger nuestros recursos hídricos? Claro que se puede hacer. Si una comunidad autónoma, nada más y nada menos, ha puesto en su texto que tiene el derecho a recibir las aguas de una transferencia de otra cuenca, refiriéndose al Ebro, y lo han hecho, ¿cómo no vamos a poder defendernos nosotros, como, por cierto, sí que hemos hecho en el caso de la Corona de Aragón, donde sí que hemos blindado los excesos del texto catalán? Si lo podemos hacer en el Archivo de la Corona de Aragón, ¿por qué no podemos hacerlo, sin infringir ninguna normativa, sino simplemente defendiendo lo que es posición común de toda esta cámara. ¿O no hemos dicho aquí todos en esta cámara que respetamos y defendemos el principio de unidad de cuenca? ¿No lo hemos dicho? ¿No dice incluso el Partido Popular ahora que su posición es que no haya ningún tipo de transferencias de unas cuencas a otras, sin el acuerdo de las comunidades autónomas afectadas? Pues esa es la propuesta que está encima de la mesa para poder alcanzar un acuerdo. Eso puede estar en nuestro estatuto, como podría estar lo del informe vinculante. Otras cosas mucho más fuertes que esa están en los estatutos que se están aprobando en estos momentos.

Y claro que somos conscientes desde Chunta Aragonesista de que el consenso nos fortalece; claro que sabemos que un texto que salga de aquí por consenso tiene más fuerza en Madrid, y menos legitimidad de nadie para cambiarlo, sobre todo desde la perspectiva que de antemano hemos dicho aquí: que no íbamos a forzar ni a violentar la Constitución. ¡Claro que somos conscientes! Por eso estamos dispuestos a alcanzar el acuerdo,

por eso estamos dispuestos a conseguir el mejor estatuto posible. Eso también es posibilismo. Al mejor estatuto posible, señorías, le faltan unos tramos y unos peldaños para llegar a él, y es posible conseguirlo si hay voluntad de los grupos.

Y no tengan sus señorías ninguna duda. Este grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, quiere, buscará y trabajará para alcanzar el acuerdo; pero, si finalmente no es posible, si finalmente no pudiera alcanzarse el acuerdo, quedará claro que no es porque Chunta Aragonesista no lo quiera [*rumores*], quedará claro. Lo intentaremos, nosotros lo intentaremos. No se preocupen sus señorías, que lo van a ver. Van a ver cómo somos capaces de defender posiciones que no son históricamente o ideológicamente las nuestras, sino que somos capaces de buscar puntos de encuentro.

Aquí alguien ha podido presumir de sus cesiones. Yo les puedo garantizar que no es Chunta Aragonesista quien menos ha cedido en esta ponencia, se lo puedo asegurar. Y vamos a seguir haciéndolo y vamos a intentarlo. Porque el estatuto de todos los aragoneses, evidentemente, debe ser de todos, incluido el 14% que vota a una fuerza política, evidentemente. Lo vamos a intentar, pero no a costa de no decir nada, no a costa de no avanzar. Porque, si no, nunca avanzaríamos; si siempre el consenso fuera el pretexto para que, cuando alguien se molesta por algo, no se avanzara, nunca avanzaríamos, siempre habría alguien a quien esos movimientos no le irían bien. Todo el mundo tenemos que hacer, y nosotros estamos dispuestos a hacerlo, y ya lo hemos hecho con muchos artículos de este texto, y lo vamos a demostrar en la tramitación de la ponencia.

Pero, si hoy, aquí, señorías, nosotros hubiéramos votado «sí», quizás estos días se hubiera hablado menos del Estatuto, pero, desde luego, los avances que se pudieran producir ahora hubieran importado menos a la gente porque como ya estábamos de acuerdo todos...

La prueba de que esta no era una toma en consideración cualquiera, señorías, es que no recuerdo —si hay algún veterano mayor, que me lo recuerde a mí—... ¿Hay alguna toma en consideración, señorías, una mera toma en consideración que haya provocado el aplauso de los diputados? Aquí vienen muchos textos de toma en consideración, pero ¿por qué se aplaude este? Porque era mucho más que una toma en consideración: era el trabajo y el fruto de año y medio de ponencia y de cuatro años de comisiones especiales trabajando. Por eso era una cosa distinta, no era si queremos hablar o no del Estatuto. ¡Si ya llevamos cuatro años hablando! Llevamos cuatro años hablando del Estatuto y año y medio en una ponencia para traer un texto. No podíamos traer cualquier texto, y, desde luego, quienes no nos sentimos representados en un texto suficientemente no podemos respaldar el texto, eso sería la incoherencia.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, le ruego que concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando, señor presidente.

La incoherencia sería decir que estamos satisfechos de un texto y que nos sentimos totalmente representados, cuando no lo estamos. No digo que no sea susceptible de mejora, ya sé que todos los grupos vamos a presentar enmiendas, es otra cosa, es otro nivel. Si no se tocara

este texto en estos momentos, sus señorías, los grupos parlamentarios ¿qué harían? Imagínense que no se pudiera tocar o que no prosperara ninguna enmienda, los demás grupos parlamentarios lo votarían. Bueno, pues nosotros entendemos que no es tiempo, en un texto como este no es momento de conformismo, no es momento de falta de ambición. La ciudadanía, aquellos a quienes aquí representamos nos piden que les demos el mejor Estatuto posible, señorías, y al mejor Estatuto posible le queda un trabajo que hacer para que con este, que hoy no lo es —no lo es, al menos desde la perspectiva y desde lo que representa Chunta Aragonesista—, se pueda conseguir.

Y somos conscientes de que no será el Estatuto de nadie y somos conscientes de que no estarán nuestras posiciones escritas en ningún artículo, sino que serán puntos de encuentro y avances de todos, somos conscientes de que será así. Pero, señorías, hoy, si lo aceptáramos tal como está, significaría para nosotros renuncias que ni nuestro electorado ni nuestra posición ni nuestra dignidad como partido político hoy, con lo representamos, podemos aceptar. Podemos entender todas las demás posiciones, que las respetamos, pero pido a los demás que la misma consideración tengan respecto a la nuestra.

Hoy, este Estatuto no es suficiente para Aragón. Y yo creo que, en el fondo, sus señorías, todas, las que han estado en la ponencia, por supuesto, y las demás que han podido ver el texto, saben que hay terreno suficiente para avanzar, y, si hay terreno suficiente para avanzar, nuestra responsabilidad, la de Chunta Aragonesista, por supuesto, pero la de todos los demás grupos será que lo avancemos.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Chunta Aragonesista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Es evidente que estamos en un debate en el que cada uno se retrata como lo que es. Miren ustedes, nosotros estábamos todos de acuerdo, los cinco grupos parlamentarios, en que había que reformar nuestro Estatuto de Autonomía para mejorar nuestra capacidad de autogobierno y, además, de que eso había que hacerlo —lo ha dicho también incluso el portavoz de Chunta Aragonesista en la primera intervención—... La reforma no es un fin en sí mismo, tiene que ser un medio, un medio para seguir mejorando la calidad de vida de los aragoneses y, por supuesto, para seguir mejorando la prestación de servicios que desde los poderes públicos aragoneses merecen todos nuestros ciudadanos.

Y nosotros creemos que, efectivamente, este texto inicial es un buen comienzo de andadura para conseguir eso, es un buen comienzo, porque, hoy, lo que hacemos es entregar a esta cámara un documento que tiene la ventaja de que hemos trabajado una serie de diputados de la misma para decir: Cortes de Aragón, aquí tienen este trabajo, inicien la tramitación con enmiendas, con ponencia, con comisión y con un pleno definitivo donde, efectivamente, se conseguirá mejorar esa capacidad de autogobierno a través de la reforma estatutaria. Y todo

esto —y por eso hemos votado que sí— lo hacemos dentro de la Constitución de 1978, no creo que nos salgamos ni un ápice. Absoluta y efectivamente, yo creo que es un buen camino, un buen sendero el tomado.

Y hemos votado que sí, y en relación con esto que acabo de decir, porque, efectivamente, este texto no discrimina a unos españoles respecto a otros; eso sí, recoge las peculiaridades de los aragoneses, que es lo fundamental, pero sin degradar al Estado y, por supuesto, sin discriminar a unos españoles respecto a otros.

Hemos votado que sí, señorías, porque se recoge un título nuevo de los derechos de los aragoneses.

Hemos votado que sí, señorías, porque el título institucional se equipara a las llamadas «autonomías privilegiadas», y un buen ejemplo es el de la legislatura de cuatro años por fin en caso de disolución anticipada de las Cortes.

Hemos votado que sí, señorías, porque en materia competencial se produce un gran avance: en materia de competencias exclusivas, se pasa de cuarenta y dos a cincuenta y siete; en materia de competencias de desarrollo legislativo y ejecución, se da la posibilidad de que se pueda crear la policía autonómica, y en materia de competencias de ejecución, la posibilidad incluso de gestionar los aeropuertos cuando el Estado no se reserve dicha capacidad, dicha gestión.

Señorías, hemos votado que sí porque el título de organización territorial y gobierno local por fin reconoce la necesidad de financiación suficiente de las entidades locales. Nos parece muy importante lo que acabo de decir.

Señorías, hemos votado que sí porque se recoge un título nuevo de cooperación que va a reforzar la posición de nuestra comunidad autónoma, a reforzar la posición de Aragón, un título de cooperación con el Estado, con el resto de comunidades autónomas y con la Unión Europea.

Señorías, hemos votado que sí porque, en materia de financiación, desde la solidaridad entre todos los españoles, recogemos la relación bilateral comunidad autónoma con el Estado a través de lo que en estos momentos ya es el artículo 100, y en donde, además, se crea una comisión mixta económico-financiera especial precisamente para desarrollar esas singularidades, y se recoge expresamente el principio de lealtad institucional, que tanto nos ha preocupado al señor Bandrés y al resto de los que aquí estamos. Y estamos introduciendo lo que el famoso dictamen de la legislatura anterior y ya en la de 2001, primero, y luego 2003, extensión territorial, despoblación y envejecimiento, criterios fundamentales para poder participar mejor y tener una financiación mejor en esta comunidad autónoma.

Y hemos votado que sí porque hemos recogido unas cláusulas de salvaguarda en dos temas que preocupan especialmente: el agua —y ahí están los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos— y el Archivo de la Corona de Aragón.

Señorías, hemos votado que sí porque este documento, este texto, señor portavoz, señores portavoces de Chunta, es el resultado de un esfuerzo de consenso de todas las fuerzas políticas. Miren ustedes, yo, cuando he aplaudido, sobre todo he aplaudido por eso: porque es un buen documento para iniciar el recorrido y porque ahí está el trabajo y el esfuerzo de una serie de diputados que creen en la autonomía de Aragón.

Señorías, tengo que lamentar la actitud en el día de hoy de Chunta Aragonesista, lo tengo que lamentar porque es incongruente que ustedes firmen el documento que viene aquí y, sin embargo, se abstengan. Lo decía el portavoz del Partido Aragonés muy bien: ¿qué hubiera pasado si nos abstenemos en el día de hoy? ¿O es que ustedes se creen los mejores del mundo? Si fuera Laborreta, utilizaría otra palabra pero no lo voy a hacer porque no tengo ese estilo. ¿Ustedes se creen los mejores? ¿Se creen ustedes los mejores, señorías de Chunta? No lo son. Yo creo que, miren ustedes, en un estatuto no es conveniente... todos los que hemos negociado alguna vez sabemos que no es conveniente acabar una negociación intentando demostrar que el resultado de esa negociación tiene más de mí que de ti, eso no es bueno. Una negociación equilibrada tiene que acabar siempre con un planteamiento, un resultado en el que todos nos reconocemos y no se reconoce ninguno: eso, o se entiende cuando se negocia o es evidente que es muy difícil de entender.

Señores de Chunta, a ustedes, hoy, les ha movido una vez más sacar tajada partidista, pero ustedes han cometido un grave error en el día de hoy: han abierto el diferencial. Ustedes hubieran estado en mejor posición sin duda, sin duda, de entenderse con las otras cuatro fuerzas políticas, y las otras cuatro fuerzas políticas con ustedes, si hoy hubieran votado a favor en este principio del camino. Sí, sí, señor Fuster, es así. Ustedes hoy abren un diferencial que no deberían haber abierto, y lo hacen exclusivamente solo por motivos de sacar tajada política, para intentar hacer ver a los aragoneses que ustedes son los mejores y que ustedes consiguen más que nadie, y que el estatuto tiene un reflejo de ustedes más que de otros. Se equivocan, señores de Chunta.

(Voy a acabar ya, señor presidente.)

Nosotros, desde el Partido Popular, creemos que es un buen texto inicial, un buen texto para iniciar el camino. Les aseguro, señorías —y me dirijo especialmente a los señores de CHA—, que el Partido Popular, que se ha dejado mucho terreno en esta negociación, va a plantear enmiendas, bastantes enmiendas, para mejorar el texto inicial, les aseguro que además lo haremos intentando el mayor acuerdo posible, señorías de CHA, intentaremos el mayor acuerdo posible, pese a ustedes mismos. Y, por supuesto, en el planteamiento y en la seguridad, estoy seguro, de que en Madrid, con un gran acuerdo en Aragón, señor presidente del Gobierno, no habrá quien mueva lo que salga de las Cortes de Aragón.

Yo voy a acabar simplemente diciendo una apreciación o comentando una apreciación personal que yo tengo en el día de hoy. Yo en el día de hoy me siento orgulloso. Yo llevo en estas Cortes poco tiempo, llevo tres años, pero hoy es un día en el que me siento especialmente orgulloso. Me siento especialmente orgulloso porque yo creo que, cuando estamos trabajando para reformar un estatuto de autonomía con las ideas claras de por qué queremos reformar el Estatuto de Autonomía, que es para mejorar las condiciones de vida de los aragoneses, eso es muy importante. Pero es muy importante para mí el que esto hoy se haga con el acuerdo. Hoy, el Partido Popular, en un tema tan importante para los aragoneses —y me siento doblemente orgulloso—, ha conseguido estar de acuerdo con partidos tan diferentes ideológicamente como Izquierda Unida, el Partido Socialista y el Partido Aragonés. Lamento, señores de Chunta,

que su sectarismo les haya impedido llegar a un acuerdo hoy con nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista: su portavoz, señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Socialista hoy ha votado que sí a esta toma en consideración, en primer lugar, porque estamos convencidos de que hay un texto inicial bueno para Aragón, en primer lugar por ese texto; en segundo lugar, porque no ha sido un texto que haya tenido excesiva crispación ni dentro ni fuera de la ponencia, ni dentro ni fuera de esta comunidad autónoma; en tercer lugar, porque es un texto que es respetuoso, como no puede ser de otra manera, con la Constitución, y leal con Aragón y con los aragoneses, y con el interés general de España y de Aragón. Por todas esas razones, el Grupo Socialista ha votado a favor, pero sobre todo también porque hasta hoy lo hemos hecho todos juntos. Esto lo hemos hecho hasta hoy todos juntos, y espero y deseo que se siga trabajando con ese mismo método.

Señorías, quiero expresar mi agradecimiento no solamente a los compañeros y compañeras de la ponencia, sino a todos, a todo mi grupo, a todo el Grupo Socialista, a mi partido, al Partido Socialista, y a todas las personas que nos han ayudado, porque los ponentes, los diputados que hoy tenemos el privilegio de estar aquí no somos solamente los artífices de este estatuto; hay muchas personas detrás que nos han hecho llegar aportaciones, que nos han hecho llegar comentarios, que nos han hecho llegar sugerencias, porque este, en definitiva, es un estatuto que aprueban las Cortes de Aragón, pero que es de todos los aragoneses, que deberían o que deberemos aprobar, pero que es de todos los aragoneses.

Señorías, quiero agradecer también a los medios de comunicación, que, a lo mejor, sin entendernos, hayan respetado nuestros silencios en muchos momentos, por el

bien del estatuto o por el bien del trabajo que hacíamos con respecto al estatuto. Quiero agradecer a muchas personas que hayan estado, como digo, detrás de este estatuto, pero también quiero agradecer a muchos ciudadanos y ciudadanas que hayan entendido lo que es un estatuto, que es en definitiva un compromiso, como decía el profesor Cristóbal Montes, pero en definitiva un estatuto es compromiso, es pacto, pero también renuncia, también es renuncia.

Y esto que estamos haciendo hoy aquí, este debate, que simboliza mucho y que, por lo tanto, es solemne también, este debate es consecuencia de una Constitución de 1978, que también supuso mucha renuncia. Señorías, estamos aquí por una Constitución, estamos aquí políticamente por una Constitución surgida de un compromiso del año setenta y ocho, de un acuerdo del año setenta y ocho, que supuso renuncia, porque cualquier acuerdo debe suponer renuncia. Y esa Constitución, que da pie políticamente para hablar hoy de lo que hemos estado hablando aquí, y para que se pueda aprobar dentro de —espero— poco tiempo este nuevo estatuto, significa ese respeto a la democracia, ese respeto a lo que significa la generosidad.

Señorías, yo quiero reconocer hoy aquí la generosidad de todos los grupos hasta hoy, y espero que el grupo que en este momento se ha abstenido entienda que cuando se abstiene uno no renuncia a nada, y yo quiero que se entienda que el que renuncia es el que apoya.

Dirigiéndome a los compañeros y compañeras de mi grupo, no hemos desacertado: estamos con el noventa por ciento de esta cámara, con casi el noventa por ciento de esta cámara; espero que sea el cien por cien, pero estamos con el noventa por ciento de esta cámara. Hemos trabajado juntos, renunciaremos y seremos generosos, pero, desde luego, trabajaremos juntos, porque en democracia, señorías, lo que vale es lo que aprueba la mayoría.

Muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, se levanta la sesión. *[A las trece horas y cuarenta minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios